

# **GRADO EN COMERCIO**

## **TRABAJO FIN DE GRADO**

***“LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN EN ESPAÑA”***

**CRISTINA HERRERO COLINA**

**FACULTAD DE COMERCIO**

**VALLADOLID, JULIO DE 2021.**



# UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

## GRADO EN COMERCIO

CURSO ACADÉMICO 2020/2021

### TRABAJO FIN DE GRADO

*“LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN EN ESPAÑA.”*

**Trabajo presentado por: Cristina Herrero Colina.**

**Tutora: Inés Sanz Diez.**

**FACULTAD DE COMERCIO**

Valladolid, Julio de 2021

# ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>2. El sector primario.....</b>	<b>7</b>
<b>2.1. La pérdida de importancia del sector primario.....</b>	<b>7</b>
<b>2.2. El sector primario en la actualidad.....</b>	<b>9</b>
<b>3. La agricultura.....</b>	<b>10</b>
<b>3.1. La evolución de la agricultura.....</b>	<b>10</b>
<b>3.2. Tipos de agricultura.....</b>	<b>12</b>
<b>4. La ganadería.....</b>	<b>14</b>
<b>5. La Política Agraria Común (PAC).....</b>	<b>16</b>
<b>5.1. Evolución y reformas de la PAC.....</b>	<b>16</b>
<b>5.2. El futuro de la PAC.....</b>	<b>26</b>
5.2.1. Paquete de reformas post 2020.....	27
5.2.2. El futuro de la PAC en España.....	28
5.2.3. El Plan Estratégico en España.....	29
<b>5.3. Fondos Europeos Agrícolas.....</b>	<b>30</b>
5.3.1. FEAGA.....	31
5.3.2. FEADER.....	33
5.3.3. FEAGA.....	36
<b>5.4. Pagos y ayudas PAC.....</b>	<b>39</b>
5.4.1. Beneficiarios.....	40
5.4.2. Condicionalidad de las ayudas.....	41
5.4.3. La PAC en las escuelas.....	42
5.4.4. Medidas de desarrollo rural.....	44
<b>6. Organización Agraria Unión de Campesinos de Valladolid.....</b>	<b>51</b>
<b>7. El futuro del sector agrario.....</b>	<b>57</b>
<b>8. Conclusiones.....</b>	<b>58</b>
<b>9. Bibliografía.....</b>	<b>60</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> PIB Español por sectores económicos.....	8
<b>Tabla 2.</b> Tipos de agricultura.....	12
<b>Tabla 3.</b> Tipos de ganadería.....	15
<b>Tabla 4.</b> Distribución por CCAA de pagos directos disociados de FEAGA (Marzo 2021).....	32
<b>Tabla 5.</b> Presupuesto FEADER Marzo 2021 a nivel nacional.....	34
<b>Tabla 6.</b> Presupuesto FEADER Marzo 2021 en España por Organismo Pagador.....	35
<b>Tabla 7.</b> Ejercicio 2020 FEOGA/FEAGA, en euros.....	39
<b>Tabla 8:</b> Distribución final Programa Desarrollo Rural (2014), en euros.....	46

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1.</b> Firma del Tratado de Roma con el que se creó la CEEE.....	17
<b>Ilustración 2.</b> Objetivos específicos y objetivo transversal PAC post 2020.....	27
<b>Ilustración 3.</b> FEAGA.....	36
<b>Ilustración 4.</b> Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.....	44
<b>Ilustración 5.</b> Los principios del LEADER.....	48
<b>Ilustración 6.</b> Unión de Campesinos de Valladolid.....	51

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Ayudas para el Desarrollo Rural entre 2007-2013.....	22
<b>Gráfico 2.</b> Presupuestos europeos 2014-2020 y los fondos PAC.....	31
<b>Gráfico 3.</b> Ayudas FEOGA/FEAGA en España, 1997-2020. En euros.....	38
<b>Gráfico 4.</b> Representatividad de las OPAs (2012-2018).....	53

## 1. Introducción.

El presente trabajo trata de analizar, explicar y estudiar la situación del sector agrícola y ganadero, los presupuestos que destina la Unión Europea como método de ayuda y apoyo hacia este sector tan abandonado y cómo han ido cambiando con la implantación de nuevas reformas en la PAC a lo largo de los años. Su finalidad es comprobar si estos apoyos económicos son suficientes para seguir e incentivar la práctica de estos sectores.

La idea de la realización de este trabajo nace de la continua reivindicación de agricultores y ganaderos por una mejora de la situación del sector, que consideran inestable y olvidado. Hay muchos factores que influyen en los resultados de la producción procedente de estas explotaciones y que son totalmente independientes del trabajo que destine una persona que se dedique a estas dos profesiones. Algunos de estos factores son: la poca rentabilidad de la producción, la falta de unos “precios dignos”, la necesidad de grandes inversiones en infraestructuras y maquinaria, las catástrofes naturales como las sequías, granizadas o inundaciones, que en cuestión de segundos pueden arrasar con el trabajo de todo un año, también las plagas en los cultivos y los animales salvajes que atacan al ganado, entre otros.

Se ha querido partir de la historia y los cambios que ha sufrido el sector primario (la agricultura y la ganadería), desde el Neolítico hasta la actualidad, de los orígenes de la PAC y sus reformas, ya que para llegar a su aprobación actual ha pasado por muchas negociaciones complejas sobre los diferentes intereses que existían y existen entre los países miembros de la Comunidad.

Para ello, se ha contado con información de la Organización Agraria Unión de Campesinos de Valladolid y con la experiencia y opinión de agricultores y ganaderos de Castilla y León, concretamente de la provincia de Valladolid.

La finalidad de este proyecto es mostrar que, aunque este sector esté más olvidado, es igual o más importante que el secundario y el terciario, sumarle valor y recordar que todo tiene un origen y que sin él no sería efectivo el funcionamiento de los otros dos y de la economía en su conjunto. Pero la situación que está viviendo el sector primario es precaria, se precisa de más apoyo al mundo rural y de más herramientas de ayuda para impulsar este sector.

La metodología utilizada en este trabajo, en primer lugar, se explica el concepto y la evolución del sector primario pero también de las dos principales actividades económicas que pertenecen a éste y de las que trata este trabajo; la agricultura y la ganadería.

Para poder analizar la Política Agraria Común es indispensable hablar del origen y la importancia tan relevante que tiene la agricultura y la ganadería en la economía y como éstas son prácticas esenciales para satisfacer las necesidades más básicas del ser humano. Para saber si estos tipos de ayudas que se destinan a este sector son suficientes para mantener su actividad, hay que conocer cómo han ido evolucionado, los cambios que han sufrido, el desembolso que esto conlleva y la normativa que se emplea sobre ellas.

A continuación se explica la Política Agraria Común, su historia y la evolución que ha tenido a lo largo del tiempo, haciendo distinción según las reformas que la Unión Europea ha ido realizando hasta llegar a la actualidad. También se hace alusión a los fondos de financiación de la PAC y que órganos son los encargados de su supervisión y gestión. Son un instrumento indispensable para que esta política funcione correctamente.

También se detallan los tipos de ayudas que subvenciona la política más antigua del mundo. No sólo van destinadas a agricultores y ganaderos, sino que la sociedad en general somos beneficiarios de éstas, ya que no sólo se centran en los propietarios de las explotaciones si no que su finalidad va más allá, promueve el desarrollo rural y las buenas prácticas consiguiendo así hábitos de vida más saludables y sostenibles con el medio ambiente.

Para poder recoger más información de la que pueda aparecer en cualquier portal de internet, se ha contado con información proveniente de estudios de Organizaciones Agrarias como Unión de Uniones, que es aquella que representa a todas las Uniones de Campesinos de toda España, Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL) a nivel regional y Unión de Campesinos de Valladolid a nivel provincial. Ésta última se eligió porque en esta ciudad es una de las que cuenta con más socios en este ámbito y, además, el hecho de estar trabajando actualmente en La Unión de Campesinos me permite tener datos internos y conocer la verdadera situación y preocupación de agricultores y ganaderos de hoy en día. Además, mi familia se ha dedicado siempre a la agricultura.

## 2. El sector primario.

El sector primario es uno de los sectores más antiguos, ya que ha sido el principal sector de la economía durante unos 10.000 años, tanto en el ámbito económico como en el de la ocupación poblacional, hasta que con la llegada de la Revolución Industrial quedara en un segundo plano (Wolters Kluwer, 2020).

También es uno de los más importantes, todas las actividades que se realizan en él son imprescindibles. Caballero, F. J y López, J. F. (2016) definen el sector primario y en él engloban todas aquellas que se dedican a explotar recursos naturales transformándolos en materias primas extrayéndose así de manera directa los bienes naturales sin realizar ningún tipo de procesamiento. Estos bienes pueden ser destinados tanto al consumo humano como a un posterior procesamiento industrial. Es el punto del que parte cualquier tipo de economía.

Las actividades que se realizan en este sector son:

- Ganadería
- Agricultura
- Pesca y minería.
- Explotación forestal.

Este sector ha ido perdiendo importancia en la economía ya que el modo de vida, las preferencias y el consumo de la sociedad ha ido cambiando. Seguidamente se comenta la manera en la que ha influido esta variabilidad.

### 2.1. La pérdida de importancia del sector primario.

Como se ha comentado anteriormente, el sector primario pierde peso con la llegada de la Revolución Industrial en el siglo XVIII, pasando de una economía rural a una economía urbana e industrializada, poniendo así fin a largos años de predominio de las actividades agrícolas en la economía.

En España, en el año 1900, el sector primario representaba un tercio del PIB, cuyo porcentaje era muy similar respecto a los otros sectores. Esto es debido, entre otras causas, a que en estos años la gran mayoría de la población habitaba y trabajaba en el campo y a que el 75% de sus gastos eran destinados a comprar comida ya que no se disponía de otros privilegios como tenemos en la actualidad.

En la tabla 1 podemos observar que a medida que van pasando las décadas se van produciendo pequeñas disminuciones del PIB en el sector primario, pero no es hasta los años 60 y 70 del siglo pasado, cuando hay una considerable bajada de éste, así como una notable

mayor distancia en cuanto a su representación respecto a los otros sectores. En estos años, no solo es en España donde el PIB agrario tiene un menor peso, sino que también fue así en los estados miembros de la UE. Por ello, se planteó, en 1962, la creación de una política común para los Estados miembros que, con los fondos comunes que se explicarán en otro punto de este trabajo, compensaran los menores ingresos que se obtenían de la producción del sector primario.

También representa otro gran descenso entre 1970 y 1985, pasando el sector primario de un 11,8% a tan solo un 5,7% del PIB español. Esto fue debido a que en esos años hubo un crecimiento de la economía española en favor de otros sectores por lo que la agricultura tuvo una evidente pérdida de peso a favor del sector servicios, no llegando en el 2018 a alcanzar un 3% del PIB. Cabe esperar que si continúa creciendo el Producto Interior Bruto a lo largo de los años, menor porcentaje será el representado por el sector primario, ganando así más importancia el sector servicios.

**Tabla 1. PIB Español por sectores económicos (%)**

<b>Años</b>	<b>Sector Primario</b>	<b>Sector Secundario</b>	<b>Sector Terciario</b>
<b>1900</b>	29,9	30,3	39,8
<b>1910</b>	27,8	30,7	41,4
<b>1920</b>	31,9	30,2	37,9
<b>1930</b>	22,8	32,2	45
<b>1940</b>	26,8	23,2	49,9
<b>1950</b>	28,7	27,1	44,3
<b>1960</b>	23,5	34,7	41,7
<b>1970</b>	11,8	35,6	52,6
<b>1985</b>	5,7	37,5	56,8
<b>1995</b>	4,2	30,7	65,1
<b>2005</b>	3	30,5	66,5
<b>2015</b>	2,6	30,4	67
<b>2018</b>	2,6	31,5	65,9

Fuente: **Wolters Kluwer.**

Por ello, resulta entonces necesario explicar estos cambios del sector a lo largo de los años y así entender su importancia hasta el día de hoy.

## 2.2. El sector primario en la actualidad.

Con la llegada de la pandemia mundial provocada por la Covid-19 el sector primario, anteriormente olvidado, se ha visto reconocido por la sociedad. En esta situación tan extraordinaria ha reforzado su papel ante el resto. Es un sector esencial y ha cobrado una mayor importancia, ya que es la primera pieza del engranaje y sin él no se podría haber hecho efectivo el abastecimiento de alimentos, una necesidad básica para poder subsistir.

Esta situación clave que estamos viviendo ha generado miedo e incertidumbre en la sociedad a quedarse sin provisiones, esto provocó situaciones complejas de gestionar como, por ejemplo, problemas de abastecimiento en cuanto a la gran demanda de los productos alimenticios en un periodo de tiempo determinado y la falta de mano de obra en las plantillas del sector para poder responder a las necesidades de los consumidores.

En España, a pesar del actual reconocimiento hacia estas actividades, son pocos los que deciden dedicar su futuro a labrar tierras y cuidar del ganado. En cuanto al ámbito económico, aunque existen ayudas para incentivar este problema de inactividad, sobre todo hacia jóvenes agricultores y ganaderos, no son suficientes para lograrlo, ya que es difícil acceder a este sector partiendo de cero, a no ser que se disponga de medios, como la propiedad de la tierra de manera hereditaria. A todo esto le sumamos que la rentabilidad económica que se obtiene no está asegurada, depende de muchos factores entre ellos el clima, las plagas y los animales salvajes como, por ejemplo, la presencia del lobo para la ganadería.

En cuanto a la normativa que regula a este sector, cada vez es mayor y más exigente, pidiéndose prácticas más sostenibles como puede ser El Pacto Verde Europeo (Green Deal).

Respecto a la sociedad en la que vivimos, acomodada en el bienestar, no es de agrado que las jornadas laborales que se realizan no entienden de horarios ni de festivos, es un sector sacrificado que implica esfuerzo físico y constancia. Por lo que todo esto influye en que el futuro de este sector tan relevante pero tan poco atractivo se tambalee.

Una vez expuesta una visión general del sector primario, en el siguiente punto de este trabajo, se va a tratar de una de las actividades más longevas de la historia y de la economía, la agricultura.

### 3. La agricultura.

Raffino, M. E. (2021) define la agricultura como toda actividad humana que, combinando distintos procedimientos y saberes, trata y explota la tierra para la mayor producción de alimentos de origen vegetal como los cereales, las frutas y las hortalizas que son destinados, bien para el consumo directo, o para un posterior procesamiento industrial.

La agricultura tuvo su mayor auge en la Edad de Piedra, en el periodo del Neolítico. Es ahí donde surgieron las primeras civilizaciones agrícolas. En esta época se produjo un gran crecimiento de la población, llegando a no poder satisfacer las necesidades alimenticias con los recursos de los que disponían, por lo que comenzaron a modificar la naturaleza para aumentar la productividad.

Gracias a estas modificaciones las prácticas en la agricultura se han visto transformadas, desarrollando nuevos métodos de labranza y desarrollando una evolución en la actividad de manera general.

#### 3.1. La evolución de la agricultura.

La agricultura de hoy en día, por suerte, ha cambiado respecto a sus orígenes. Los métodos de producción han evolucionado y los medios de los que se dispone para realizar el trabajo han mejorado. La maquinaria utilizada ya no se puede comparar con la que se empleaba en el Neolítico, como la utilización de animales o el esfuerzo físico que se realizaba, ni siquiera se puede comparar con la que se utilizaba hace dos décadas.

Gracias al avance en la tecnología ha sido posible integrar tractores de gran potencia y otros equipos de labranza que han conseguido que el trabajo realizado sea más fácil y efectivo. No hay que olvidar tampoco las continuas investigaciones en la química, que consiguen que los productos que se siembran sean más resistentes a plagas o a catástrofes naturales, por lo que la producción de la tierra también ha mejorado.

Todos estos cambios en las técnicas que producen aumentos en la productividad se conocen como "*Revolución agrícola*". La última es la denominada "*Revolución verde*".

Esta revolución transformó la agricultura tradicional y las formas de explotar la tierra. Tuvo sus primeros inicios en 1940 pero no fue hasta los años 60 en los que la producción procedente de la agricultura aumentó. En ella se opta por crear variedades de cultivo que den mucha producción, incrementando la rentabilidad de la tierra al aumentar la productividad por hectárea cultivada, pero para ello, es necesario la utilización de tecnología de alto coste (Franquesa, 2020)

Fue con esta revolución con la que se consiguió desarrollar variedades de alto rendimiento como los cereales, la utilización de semillas híbridas, fertilizantes, la mejora y la expansión de las infraestructuras de riego en las parcelas, y la incorporación de maquinaria pesada como sembradoras y cosechadoras.

Todo esto supuso un cambio y, por lo tanto, conllevó a que surgieran problemas tales como:

- La extinción de algunos cultivos tradicionales de la zona, ya que se optó por sembrar variedades de productos mejoradas.
- A pesar del éxito en el aumento de la producción, la calidad nutricional de ésta no tuvo relevancia ya que los cereales recolectados eran de baja calidad nutricional.
- La tendencia al monocultivo provoca que se creen ecosistemas más simplificados, esta reducción de la biodiversidad hace que aumenten las plagas.
- Es necesaria la adquisición de maquinaria agrícola e infraestructuras de gran envergadura para poder llevar a cabo la actividad, esto supone una gran inversión. Los agricultores con menos recursos no pudieron competir en este nuevo mercado.
- Se incrementó el uso de químicos para tratar la planta, tanto para su crecimiento como para el control de enfermedades y plagas, pero el uso de estos productos también hacen que estas sean cada vez más resistentes. En España el uso de fertilizantes estos últimos años ha aumentado considerablemente para hacer frente a estos problemas.
- El uso del agua, utilizado para el riego de la explotación, también ha sido mayor, con ello se consigue una mayor producción pero a un alto coste medioambiental.

Pero a pesar de estos problemas, las prácticas de la revolución verde han permitido alimentar a una población creciente satisfaciendo sus necesidades. La utilización de tecnologías, como maquinaria innovadora, hace más efectiva la labranza. También es importante el uso de drones y herramientas de geolocalización, que supervisan los cultivos para que se lleven a cabo prácticas sostenibles con el medio ambiente y así salvaguardar la seguridad alimentaria de los consumidores. Estas mejoras son indispensables para que los agricultores puedan llevar a cabo su actividad de manera efectiva y eficiente.

La evolución que ha habido a lo largo de los años en esta actividad ha hecho que se distingan cada vez más modalidades de agricultura que analizaremos a continuación.

### 3.2. Tipos de agricultura.

Los cambios en los métodos de producción, el medio ambiente y las normativas vigentes, tanto europeas como de cada país, hacen que aparezcan otras normas y técnicas para cultivar la tierra. Coll, F (2020) ha clasificado la agricultura según varios factores, los cuales se van a reflejar en la siguiente tabla.

**Tabla 2: Tipos de agricultura.**

<b>Según el uso de los medios de producción y el rendimiento.</b>	
<b>INTENSIVA</b>	Se obtiene mucha producción y los productos son cultivados en terrenos reducidos. Provocando así un mayor desgaste del suelo fértil. Se utiliza en países industrializados.
<b>EXTENSIVA</b>	Hay una menor producción y se utilizan terrenos de gran superficie. Se produce menos desgaste que en la intensiva, por lo que su objetivo no es el rendimiento económico, si no el cuidado de la tierra y del medio ambiente.
<b>Según los métodos.</b>	
<b>INDUSTRIAL</b>	Se caracteriza por el empleo de mucha maquinaria y de sistemas complejos de producción que requieren de una gran inversión y de recursos para su mantenimiento. Esta innovación y especificación es utilizada para aumentar la productividad. Suele prevalecer en economías desarrolladas y normalmente industriales.
<b>TRADICIONAL</b>	En ella se emplea un tipo de maquinaria más sencilla y rudimentaria. Es la agricultura de subsistencia.
<b>ECOLÓGICA</b>	<p>Para su producción se combinan prácticas no contaminantes hacia el medio ambiente, preservando los recursos naturales teniendo como prioridad su no alteración y el cuidado de la tierra. La ecológica no tiene como fin una mayor producción, ya que sin tratar la tierra, el resultado de la producción es considerablemente menor, sino que sea conforme a las preferencias de determinados consumidores.</p> <p>Si se realiza este tipo de agricultura se obtienen ayudas, para ello se tienen que regir y aplicar la normativa existente de manera estricta ya que, hay un gran control para que se realice una buena práctica de ella, por el contrario, es motivo de sanción.</p>

<b>Según los objetivos.</b>	
<b>DE SUBSISTENCIA</b>	Obtiene recursos para el autoabastecimiento y se suele utilizar la agricultura tradicional sin medios que supongan grandes inversiones.
<b>DE MERCADO O INDUSTRIAL</b>	Se caracteriza por tener como objetivo aumentar la productividad y la rentabilidad vendiendo sus productos al mercado. Suele ser propia de países desarrollados o en vías de desarrollo.
<b>POR CONTRATO</b>	Se realiza un pacto entre el propietario de la tierra y el agricultor, en el que se comprometen a realizar una determinada cosecha.
<b>Según el uso del agua.</b>	
<b>DE SECANO</b>	El agricultor no interviene. El riego depende del clima y de la propia humedad de la tierra.
<b>DE REGADÍO</b>	Para ello se utilizan tanto medios naturales como artificiales. Por ejemplo, la utilización de pozos, los diferentes métodos de riego como la aspersión, la utilización de cañones o el goteo.

Fuente: **Elaboración propia.**

Tras esta breve explicación sobre la agricultura, la evolución y su tipología, se hará referencia a la actividad ganadera, otra de las más importantes del sector primario.

## 4. La ganadería.

Es aquella actividad económica dedicada a la cría y cuidado de animales para aprovechar su carne y los productos extraídos de ellos.

La ganadería, como la agricultura, también tuvo su auge en el Neolítico, entre el 9.000 y el 6.000 a.C. Surgió gracias a los importantes cambios en la forma de vida de la sociedad de la época y por la necesidad de paliar la insuficiencia de recursos alimentarios que había como consecuencia de una creciente población (Mi Historia Universal, 2020).

Nius Diario (2021) señala como un estudio realizado por la Universidad de Barcelona ha obtenido datos que demuestran que los ganaderos del Neolítico comenzaron a modificar el ciclo de reproducción de las ovejas y así obtenían carne y leche durante todo el año.

Si la agricultura es un sector olvidado la ganadería lo es aún más. Los precios de venta de estos productos son considerablemente bajos, insuficientes para que este sector prolifere y sea atractivo.

Para realizar la actividad cada vez se utilizan sistemas más mecanizados que facilitan el trabajo del ganadero, pero para su instalación es necesario contar con grandes infraestructuras. Esto supone una gran inversión que, como en la agricultura, si no se cuenta con elementos como naves o locales de manera hereditaria, es difícil que las nuevas generaciones se decanten por esta profesión, debido al gran desembolso que esto conlleva.

En cuanto a las jornadas laborales realizadas tampoco son comparables a las que se puede tener en una profesión al uso, con una jornada laboral establecida, días festivos o de descanso. Los animales requieren una gran constancia, ya que no hay día que no precisen de su cuidado. Todo ello, más los cambios en la forma de vida en la sociedad de hoy en día, hace que este sector, al igual que el agrícola, también sea poco demandado.

Existen distintas tipologías en esta actividad que son importantes para conocer las modalidades, los métodos de producción y cuidado del ganado.

## 4.1. Tipos de ganadería.

Como resultado de la evolución a lo largo de los años de la ganadería, en la actualidad, según López (2020) explica los diferentes tipos, los cuales se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla 3: Tipos de ganadería.**

<b>ECOLÓGICA</b>	<p>Es aquella en la que se emplean técnicas que tienden a preservar el medio ambiente y proporcionan alimentos con todas sus propiedades naturales, es decir, evitan el uso de fertilizantes o antibióticos. En ella se aplican normativas exigentes sobre bienestar animal.</p> <p>Esta modalidad precisa el consumo de más recursos que cualquier otra y es menos eficiente en cuanto a la producción.</p>
<b>EXTENSIVA</b>	<p>Se utilizan sistemas de producción que aprovechan de manera eficiente los recursos del territorio con las especies y razas autóctonas, compatibilizando la producción con la sostenibilidad. En este método el ganado pasta en prados, pastizales, rastrojos...</p> <p>Este tipo es esencial ya que genera productos de calidad y ayuda a controlar los incendios forestales, la calidad del suelo, a potenciar la biodiversidad y a conservar el patrimonio cultural así como la identidad territorial.</p>
<b>INTEGRADA</b>	<p>Para la producción en este tipo de ganadería se combinan técnicas de producción en las que se restringe el uso de químicos y se llevan a cabo técnicas tradicionales. Predomina el aprovechamiento racional de los recursos naturales del campo, contribuyendo al mantenimiento y conservación de los ecosistemas agrarios.</p>
<b>INTENSIVA</b>	<p>El ganado se encuentra estabulado y se cría en condiciones creadas y controladas con elementos artificiales. Su objetivo es aumentar la producción a corto plazo. Aunque el mantenimiento de este tipo de ganadería tiene más costes, el esfuerzo que se dedica al trabajo es menor y al haber más producción se consigue una mayor rentabilidad.</p>

Fuente: **Elaboración propia.**

Una vez explicado el sector primario y las dos actividades primordiales para el desarrollo de este trabajo, a continuación, se va a desarrollar el tema central: la Política Agraria Común.

## 5. La Política Agraria Común (PAC).

La PAC es la Política Agraria Común y se aplica a todos los Estados miembros de la Unión Europea. Nace de la importancia de sostener la agricultura y la ganadería y como medida de apoyo a este sector en 1962.

La política llevada a cabo es bastante compleja, es gestionada por la UE y financiada por sus presupuestos. Son normas que hacen referencia al pago básico de las ayudas, al fomento del desarrollo rural y la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios de estos pagos. También responde a situaciones económicas variables y a las exigencias de la sociedad. Las normas que desarrollan la PAC se implementan en tres niveles: europeo (Reglamentos de la Unión Europea), nacional (Reales Decretos) y regional (Ordenes).

Es una medida que ha servido de gran ayuda a agricultores y ganaderos, aumentando su productividad, estabilizando los mercados e igualando el nivel de vida entre la población rural. Es una herramienta imprescindible y de máximo apoyo hacia este sector, sin ella no sería posible el suministro de productos sanos y de gran calidad a un precio justo y razonable, como hay hoy en día, apostando por la sostenibilidad del medio ambiente.

Aunque la mayoría de los ciudadanos respalda y reconoce los beneficios de esta política, hay personas que no ven necesario que se destinen estos altos presupuestos para sostener esta actividad. Para poder comprender la evolución y la importancia de la PAC es necesario hacer alusión a sus orígenes.

### 5.1. Evolución y reformas de la PAC.

Es la política común más antigua de la Unión Europea. Ha ido experimentando reformas a lo largo del tiempo a medida que la situación económica y la sociedad iban variando sus exigencias. Cejudo, E. y Maroto, J. C. (2009) dividen a la Política Agraria Común en las siguientes etapas:

- **La creación de la CEE:** es importante destacar, para explicar esta política, que en el año 1957, tras la firma del Tratado de Roma (ilustración 1), se constituye la Comunidad Económica Europea entre, tan solo, seis países de Europa Occidental con el objetivo de alcanzar un mercado común.

*Ilustración 1: Firma del Tratado de Roma con el que se creó la CEE.*



Fuente: **El país** (1957)

- **El nacimiento de la PAC:** la Política Agraria Común fue creada en 1962 por las Instituciones políticas de la Comunidad. La Segunda Guerra Mundial, como toda guerra, dejó un entorno de escasez de alimentos, por lo que se tuvo, como principal objetivo, poder suministrar de manera estable y eficiente a la población de productos básicos y a unos precios asequibles. Para lograrlo se estableció una política intervencionista y productivista de precios garantizados, lo que supuso alrededor de la mitad del presupuesto total europeo. El Fondo que se creó en los principios de la PAC se denominaba FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria) y los presupuestos se dividieron en dos métodos de actuación:
  - a) La sección Garantía: se destinó a financiar los gastos producidos por la aplicación de la política de mercados y precios, que más adelante será sustituida por el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria).
  - b) La sección Orientación: dirigida a la política estructural agraria y al desarrollo rural, que también fue sustituida por el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural).
- **La PAC, víctima de su propio éxito:** tras unos años en vigor aplicando las medidas de su política de precios y mercados, en 1984, éstas dieron sus frutos. Las explotaciones eran tan productivas que producían más de lo necesario. La producción aumentaba alrededor de un 7% anual, mientras que la demanda solo un 2,7%. Como consecuencia se pasó de una situación de déficit de alimentos a una excedentaria.

Para solucionarlo fue necesario introducir medidas para ajustar estos niveles de producción a las necesidades del mercado, como retirar excedentes mediante subvenciones, ayudas para exportarlos, destruirlos o donarlos.

- **La primera gran reforma, la PAC de 1992 o reforma McSharry:** todos estos gastos, provocados por los desequilibrios que hubo entre oferta y demanda en la etapa anterior fueron el punto de partida para que el Consejo se reuniera e implantara un acuerdo para realizar una reforma: la reforma McSharry.

En esta reforma hubo un cambio en el destino de las ayudas. Hasta entonces estaban más dirigidas a la producción y al mercado, pero en 1992 se decidió destinarlas al productor.

Estas ayudas eran:

- a) Los pagos a los agricultores se realizaban por hectárea y a los ganaderos por cabeza de ganado, percibiéndose éstas por dedicar la tierra a determinados cultivos o determinada producción ganadera. Son las denominadas “Ayudas directas” y con su aparición se produce una disminución en el apoyo a los pagos destinados a los precios garantizados. (FEGA, 2021).
- b) El establecimiento de medidas que tienen como objetivo mejorar las estructuras agrarias.
- c) Se suprime, casi en su totalidad, la posibilidad de vender la producción a almacenes públicos y se crean cuotas y cupos de producción como herramientas para evitar los excedentes que se habían creado con la política de los precios intervenidos.

La reforma McSharry coincide en tiempo con la *Declaración de Río sobre medioambiente y desarrollo*<sup>1</sup>. Es cuando aparece el principio de desarrollo sostenible que busca que los Estados reduzcan las prácticas de producción que puedan ser perjudiciales con el ecosistema y el ser humano. Se introduce así el medio ambiente como un elemento nuevo e importante en la política común agraria. (Naciones Unidas, 1972).

---

<sup>1</sup> Conferencia de las Naciones Unidas, en Río de Janeiro, del 3 al 14 de junio de 1992, sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Su objetivo era alcanzar acuerdos internacionales respetando los intereses de todos y protegiendo la integridad del sistema ambiental.

- **La Agenda 2000:** es un programa constituido por la Unión Europea y su lema es «una Unión más fuerte y amplia».

Está compuesta por tres partes. La primera de ellas es la que trata de las Políticas Comunitarias, entre ellas la PAC.

La Agenda 2000 apareció como una nueva reforma que fue impulsada por la situación de crisis alimentaria que hubo en los 90, la ampliación de los países miembros de la Unión Europea con los PECO (Países de la Europa Central y Oriental) y la *Conferencia sobre el Desarrollo Rural de Cork*<sup>2</sup>. (*Parlamento Europeo, 1999*).

Con esta reforma se producen avances como:

- d) El aumento de la competitividad de la agricultura en Europa.
  - e) Se empezó a implantar ayudas directas a la renta de los agricultores y ganaderos.
  - f) Se instauró la política de desarrollo rural que se formuló en la Conferencia de Cork, considerada el segundo pilar de la Política Agraria Común.
- **La reforma de 2003:** la PAC sufre en este año una importante reforma, ya que la Unión Europea adopta contenidos internacionales sobre los nuevos métodos de producción. Ahora se da más importancia al medio ambiente y a que los alimentos producidos sean saludables.

Según Cejudo, E. y Maroto, J. C. (2009) esta reforma está basada en cuatro principios: el desacoplamiento, la condicionalidad, la modulación y el desarrollo rural, los cuales se van a desarrollar a continuación:

- g) Desacoplamiento: es en este año en el que las ayudas se desvinculan totalmente de la producción. Son concedidas no por producir, sino simplemente por contar con una explotación agraria. Se implanta un nuevo sistema en el que se asignan unos derechos de ayudas a cada agricultor o ganadero, las cuales se van a percibir de una sola vez, de ahí el denominado “Régimen de Pago Único” (RPU).

Se basan en el cálculo del promedio de los apoyos que ha recibido cada agricultor o ganadero en los tres años anteriores, es decir, de las campañas 2000, 2001 y 2002, (es el conocido como “periodo de referencia”), independientemente de los diferentes niveles o tipos de

---

<sup>2</sup> Conferencia sobre el Desarrollo Rural de Cork: Declaración formulada por los participantes de la Conferencia Europea en Cork (Irlanda) en 1996 por «Un medio rural vivo».

producción que tengan en años venideros. El Pago Único se introdujo en España en el año 2006.

En las etapas anteriores el agricultor orientaba su producción pensando en la subvención, pero el objetivo de esta reforma es su orientación al mercado.

Su finalidad es que no se abandone la actividad agraria en determinadas zonas cuyos rendimientos sean bajos.

También se autoriza la *transferencia de derechos*<sup>3</sup>, así como la creación de una *reserva nacional*<sup>4</sup>.

- h) Condicionabilidad: para percibir estas ayudas se tienen en cuenta una serie de condiciones como atender debidamente los cultivos, respetar y cumplir las normas en cuanto a la seguridad alimentaria, la salud, la sostenibilidad del medio ambiente y el bienestar de los animales.

Si estas disposiciones se incumplen las ayudas se ven reducidas, por lo que son obligatorias y no debe confundirse con las “buenas prácticas agrarias”. Éstas últimas son aquellas que aplican los agricultores de manera voluntaria y a cambio reciben una compensación por la realización de unos servicios medioambientales superiores a los básicos y obligados.

La Comisión destaca especialmente como principales retos y oportunidades a los que se debe hacer frente: la gestión de riesgos de producción, la lucha contra el cambio climático, la gestión más eficiente el agua, la optimización de las oportunidades que ofrecen las energías renovables y preservar la biodiversidad.

- i) Modulación: las explotaciones que percibían ayudas superiores a 5000€ vieron disminuir sus subvenciones por un sistema de modulación, en el cual en el año 2005 se produjo una reducción de un tres por ciento y en los dos años siguientes fueron aumentando esta reducción en un punto por año.

---

<sup>3</sup> Los agricultores pueden recibir por separado el cobro de derechos por retirada de tierras, las cuales pueden estar sujetas a rotación y utilizarse para producciones no alimentarias.

<sup>4</sup> Los derechos no utilizados durante tres años se transfieren a las reservas nacionales, se utilizarán para resolver problemas que surjan en la fase de transición y para que sea posible la concesión de derechos a nuevos agricultores.

Estos fondos que provienen de la modulación fueron destinados al mismo país o a otros países según su superficie agraria, según el empleo y la renta per cápita.

- j) Desarrollo rural: desde la reforma que supuso la Agenda 2000, gracias a la Conferencia en Cork, se instauró la apuesta por el desarrollo rural como segundo fundamento de la PAC.

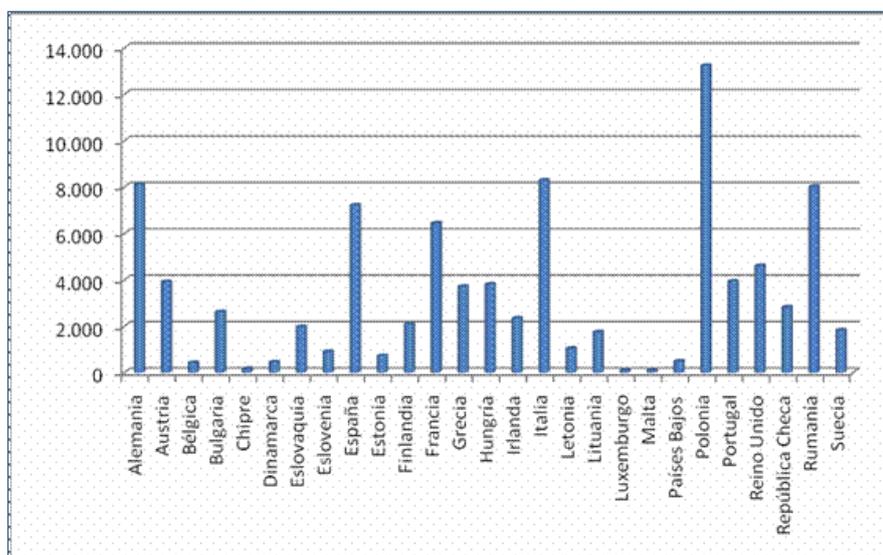
Pero hacia este importante pilar no se han destinado muchos recursos, aunque sí que se han reforzado e incorporado algunos incentivos como conceder ayudas a las explotaciones situadas en zonas comprendidas dentro de la *Red Natura 2000*<sup>5</sup>, destinar más recursos para promover la incorporación de jóvenes agricultores y dedicar más apoyo a emplear medidas agroambientales, siempre teniendo en cuenta el bienestar de los animales, la calidad de los productos y cumpliendo con las normas de condicionalidad.

En el gráfico 1 se muestra la evolución de las ayudas que se han destinado al desarrollo rural entre los años 2007 y 2013. Se puede observar como España, es uno de los cinco países a los que más apoyos se han dado en este ámbito

---

<sup>5</sup> Red Natura 2000: Instrumento para la conservación de la biodiversidad en la UE. En España la forman casi 1500 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y por unas 660 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y comprenden más de 222.000 km de superficie.

Gráfico 1: Ayudas para el Desarrollo Rural entre 2007-2013.



Fuente: Cejudo y Maroto (2009).

España es uno de los cinco países a los que se destinaron más recursos para incentivar el desarrollo rural entre los años 2007 y 2013 según datos de la Decisión 2007/383/ (CE) de 1 de junio. El país al que se le destinaron muchos más fondos es Polonia, seguido de Italia, Rumanía y Alemania.

En este desarrollo rural es importante destacar la iniciativa LEADER, que años más tarde daría lugar al Desarrollo Local Participativo (DLP). En esta iniciativa se ceden a las comunidades locales, las cuales se organizan en los GAL<sup>6</sup>, la elaboración, planificación y ejecución de estrategias de desarrollo aprovechando los recursos en sus zonas rurales. Se financia a través de fondos públicos. Más adelante se explicará, de manera más detallada, el funcionamiento de esta estructura.

<sup>6</sup> GAL: Grupos de Acción Local, son asociaciones de carácter público-privadas de funcionamiento asambleario.

Por lo tanto, se pueden diferenciar en el modelo que surge de la reforma en el año 2003 los siguientes temas:

- En cuanto a los métodos de ayudas:
  - 1) La competitividad agraria internacional y europea: se refuerza el papel de los agricultores y ganaderos como productores de alimentos beneficiosos y sanos para la salud cultivados en Europa, tanto entre los consumidores de los países miembros como de países no miembros.
  - 2) La importancia del medio ambiente y la gestión del terreno sostenible.
  - 3) La diversificación económica: como ya se ha explicado anteriormente, las futuras ayudas ya no estarán relacionadas con lo que se produzca en el año, sino con las ayudas que se hayan percibido en los años anteriores, éstos son los que fundamentan el derecho a percibirlos.
  
- En cuanto a los trámites administrativos de estos apoyos se han simplificado:
  - 1) La solicitud de estas ayudas se tramitan por medio de un solo documento, denominado Solicitud Única.
  - 2) Se perciben las ayudas de cada año de una sola vez y es el llamado Pago Único.
  
- **Año 2008, “El chequeo médico”:** la reforma de 2003 concluye con el llamado “chequeo médico”. En esa reforma ya se decidió que en 2008 se iba a someter a revisión. A finales del año 2007 se produjo una reflexión sobre los mecanismos instaurados en ella.
  - a) Como consecuencia, se presentaron informes relacionados con:
    - 1) La condicionalidad de las ayudas y las consecuencias que tiene su regionalización: a cada estado miembro de la UE se le concedió flexibilidad para aplicar la Política Agraria Común según sus intereses, esto evidenció las dificultades de la aplicación de la condicionalidad.

- 2) Anteriormente el pago era parcialmente acoplado. Con este chequeo se presentó el desacoplamiento de las ayudas a las producciones.
- b) También se establecieron cláusulas de revisión que permiten adaptarlas a la anterior reforma, sin crear una nueva. Con ellas se tiene como fin que la PAC se adapte a los retos del siglo XXI.
- 1) El Sistema de Pago Único: efectivo, eficaz y sencillo: Se plantea un sólo modelo, el territorial, que permite una tramitación administrativa más simplificada y con más aceptación social. También se establecen cláusulas de revisión sobre las ayudas parcialmente acopladas que, como hemos visto, serán de uso excepcional y solamente de manera regional. Finalmente, plantea que las ayudas sean reducidas de manera gradual, es decir, verán una disminución de hasta el 45% aquellos que perciben el importe de la ayuda de más de 300.000 €, que es la que cobran los grandes beneficiarios. También exigen la tenencia de una superficie de cultivo o de una cantidad mínima de cabezas de ganado para el cobro de la PAC, ya que había personas que la percibían y no eran ni agricultores ni ganaderos.
  - 2) Garantizar instrumentos de apoyo hacia el mercado en un mundo cada vez más globalizado: es preciso un sistema de intervención seguro hacia el mercado, del que no se recurra a ventas subvencionadas y que incurra en más gastos de fondos. El 1 de Enero de 2007, el tradicional fondo FEOGA fue sustituido por el FEAGA y el FEADER que corresponden a la Sección Garantía y Orientación respectivamente.
  - 3) La aparición de nuevos desafíos: suponen, por ejemplo, la ampliación de fondos para el desarrollo rural, que se obtienen de la modulación. También se plantea profundizar en las medidas planteadas en cuanto a los problemas medioambientales como la gestión de riesgos y del agua, el cambio climático y la protección de la biodiversidad.

- **La reforma de 2013, “LA PAC hacia 2020”:** se centra en la mejora de la orientación de la ayuda a los agricultores y ganaderos activos, cobrando especial importancia la sostenibilidad con el medio ambiente, asignándole un pago específico denominado *greening*<sup>7</sup>.

Con esta reforma se pone un importante empeño en incrementar la competitividad de este sector, promover una agricultura respetuosa con el medio ambiente y conceder ayudas destinadas al crecimiento de las zonas rurales.

- **La política agraria europea en el horizonte 2020:** en esta revisión se intentó fortalecer la posición de los agricultores frente a los demás elementos de la cadena alimentaria, también las ayudas directas se centraron en ser más ecológicas y su reparto fue más igualitario.

En ella son consideradas las expectativas de la sociedad, por lo que la PAC fue más transparente y eficiente.

En España, con la nueva reforma de 2020, se promovió que se canalizaran las ayudas y se simplificara su gestión.

Algunas de las medidas que aparecieron en este año fueron:

- La figura del agricultor activo: se estableció un control sobre los titulares de las ayudas, comprobando que su actividad principal pertenecía a este sector. Si por el contrario no fuera así, sería incluido en la llamada *lista negativa*<sup>8</sup>. Con este sistema se consigue un reparto más justo de las ayudas, beneficiándose de ellas aquellos que realmente vivan de la agricultura o ganadería, así lo explica Calvo, A. (2020).
- El acceso a ayudas más flexible: para incentivar la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos.
- Controles por monitorización: se realizan controles mediante satélites que proporcionan información de las parcelas. Hay que ser muy rigurosos en la declaración de cultivos y hay que ajustarse a la superficie y al producto que se labra, para que la administración no detecte incoherencias o incidencias al contrastarlas con la información de los satélites ya que suponen una inspección y una probable sanción.

---

<sup>7</sup> Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, regulado en el art. 17 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre.

<sup>8</sup> Excluye de las ayudas a aquellos cuya actividad principal no es la agricultura.

Con este pequeño resumen de los cambios que ha adoptado esta política ¿qué porvenir le depara a la PAC?

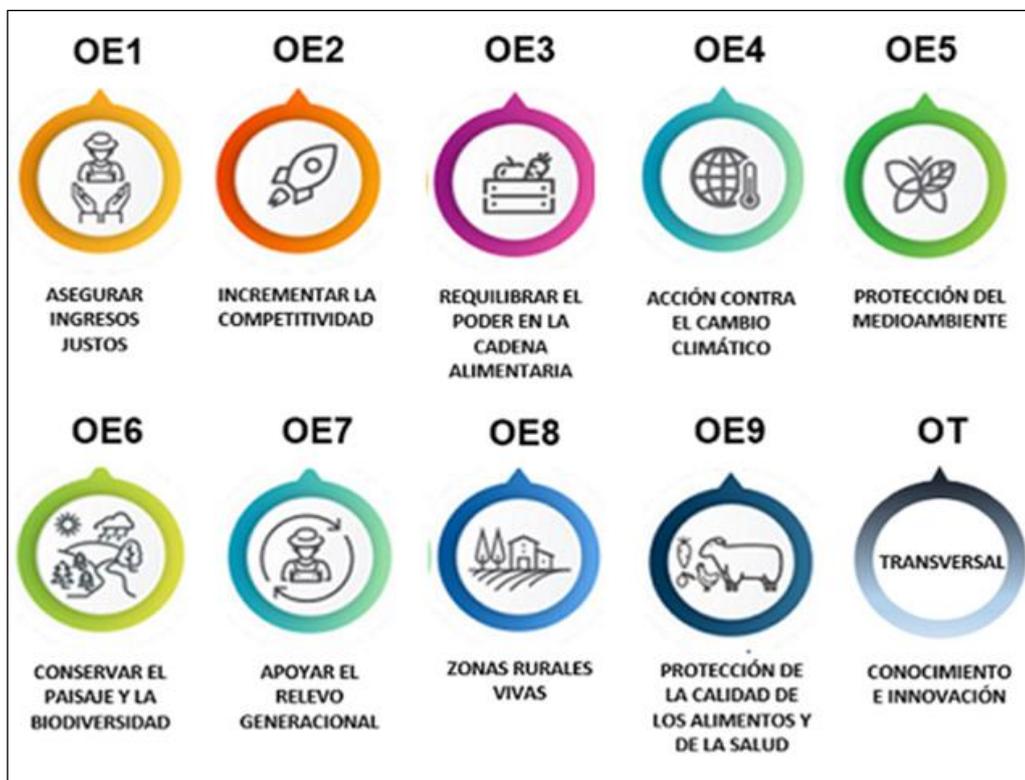
## 5.2. El futuro de la PAC.

En el apartado anterior se ha visto que, con el paso de los años, esta política tan compleja ha ido evolucionando y aportando beneficios a los ciudadanos de los países pertenecientes a la Unión Europea.

Ahora vamos a analizar la política agraria post 2020 la cual sufre un fuerte cambio, pasa de centrarse en la descripción de los requisitos que se deben cumplir por parte de los beneficiarios finales que realicen la solicitud de las ayudas, a estar centrada en la consecución de unos resultados y objetivos concretos. Esos objetivos se basan en orientar sus medidas hacia un crecimiento inteligente, apostando por la seguridad alimentaria, hacia un crecimiento sostenible, respetando el medio ambiente y un crecimiento integrador, fomentando la actividad laboral en las zonas rurales. Estos objetivos, a su vez, se dividen en nueve más específicos y se complementan con un objetivo transversal común que apuesta por una modernización del sector fomentando el conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrarias y rurales así como promover su adopción.

En la siguiente imagen se ilustran los diferentes objetivos específicos y el objetivo transversal.

*Ilustración 2: Objetivos específicos y objetivo transversal PAC post 2020.*



Fuente: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

Estos específicos convierten a los objetivos generales de la PAC en cuestiones más concretas, teniendo presente la normativa que rige en la Unión Europea.

La posición para el futuro de esta política, acordada por el Consejo de Ministros, se basa en compromisos consistentes de los Estados miembros, encaminados a conseguir una mayor aspiración medioambiental mediante la incorporación de recursos como los regímenes ecológicos obligatorios y una reforzada condicionalidad.

### 5.2.1. Paquete de reformas post 2020

Es ahora cuando el Consejo de Ministros tiene el poder de establecer negociaciones con el Parlamento Europeo para poder llegar a un acuerdo sobre el paquete de reformas de la Política Agraria Común con una orientación global. La Ministra Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania afirmó en el Consejo Europeo que:

El acuerdo que hemos alcanzado hoy constituye un hito para la política agrícola europea. Los Estados miembros han mostrado su determinación para establecer unas normas medioambientales más estrictas en el ámbito de la agricultura y, al mismo tiempo, se han declarado a favor de la flexibilidad necesaria para garantizar la competitividad de los agricultores y ganaderos. Este acuerdo cumple la aspiración de lograr una PAC más ecológica, justa y sencilla. (Klöckner, 2020).

Es decir, con estas reformas los países disponen de más flexibilidad de medios para lograr los objetivos medioambientales, establecer normas así como su financiación.

Algunas de las normas medioambientales debatidas y acordadas en el Consejo fueron:

- Para conseguir una PAC más ecológica que años anteriores: se proporcionará apoyo financiero a aquellos que adopten prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.
- La nueva arquitectura verde: se establece un nuevo instrumento «Los regímenes ecológicos» que consisten en dotar de ayuda adicional a los agricultores y ganaderos que superen los requisitos básicos en cuanto a medio ambiente y clima. Esta financiación supone un presupuesto mínimo y específico, que es parte del destinado a los pagos directos. Para sus estrategias, los Estados tendrán la libertad de definir las en función de sus necesidades. También pertenecerían a los llamados regímenes ecológicos aquellas prácticas como la agricultura de precisión y la ecológica.
- Cumplir con las normas obligatorias medioambientales: para facilitar este cumplimiento a los pequeños agricultores se les someterá a controles más simples, garantizando así su participación para lograr los objetivos medioambientales y climáticos.

Nuestro país considera la necesidad de volver a reestablecer las ayudas y que éstas nos permitan responder a las futuras necesidades.

### 5.2.2. El futuro de la PAC en España.

España es uno de los países, junto a otros 19 que integran la UE, que defiende que la Política Agraria Común debe contar con unos fondos capaces de hacer frente a los nuevos retos. Según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España la Comisión Europea ha propuesto reducir en un 3,5% los apoyos del primer pilar (Los pagos

directos y las herramientas de mercado) y en un 14,5% los del segundo (las estrategias de desarrollo rural).

Nuestro país también defiende que se mantengan las ayudas directas y que los que las perciban sean los *agricultores profesionales*<sup>9</sup>. En cuanto a la agricultura familiar formada por pequeñas y medianas explotaciones, se demanda más apoyo, ya que son la base principal del sector agroalimentario español.

Uno de los objetivos más importantes de la nueva Política Agraria es el desarrollo de las zonas rurales que en España sufren, una despoblación progresiva en muchos de sus territorios. Para paliar esto se considera que la PAC debe fomentar la incorporación del papel de la mujer en estas zonas y también es primordial que ayude a mantener la actividad en el campo mediante el relevo generacional.

Cada Estado tiene que diseñar y definir la estrategia que va a llevar a cabo para la correcta aplicación de esta política y en nuestro país las CCAA son fundamentales para que este proceso sea efectivo.

### 5.2.3. El Plan Estratégico en España.

La normativa de la nueva PAC se encuentra todavía en periodo de negociación, pero en España ya se ha comenzado con la elaboración del PEPAC (Plan Estratégico PAC). Esto supone una gran oportunidad para afrontar y responder a las necesidades de futuro que plantee este sector y el medio rural español, así como definir los pasos a seguir para poder adaptarnos a las posibles reformas post 2020.

Los Estados miembros son los que se encargan de la elaboración del Plan Estratégico. En España las CCAA representan un papel muy importante en el PEPAC ya que no solo participan de manera activa en el diseño del Plan, sino que también son las responsables directas de su aplicación y del diseño de las intervenciones en cada zona, asegurando una coordinación y coherencia con el Plan Estratégico nacional. Hay que destacar que es un proceso abierto en el que pueden participar Organizaciones Agrarias y medioambientales y también todas aquellas personas que estén interesadas podrán hacerlo a través del buzón electrónico habilitado en la página del Ministerio.

El programa del PEPAC está comprendido en dos fases:

---

<sup>9</sup> Persona física titular de una explotación agraria que obtiene, al menos, el 50% de su renta de actividades agrarias o complementarias.

- **Fase I: diagnóstico y análisis de necesidades.** Para poder llevar a cabo esta fase se han creado grupos especializados en cada uno de los objetivos, los cuales elaboran documentos de los que se parte, como los análisis DAFO y los análisis de necesidades. Por eso su estructura gira en torno a los nueve objetivos específicos y al objetivo transversal.
- **Fase II: estrategia de intervención:** En esta fase se tiene como finalidad definir la estrategia de intervención del PEPAC.

Pero este Plan no funcionaría sin la disposición de unos fondos que puedan ser destinados a cumplir con el fin de sus estrategias son conocidos como los fondos PAC.

### 5.3. Fondos europeos agrícolas.

Los fondos europeos agrícolas son el importante soporte financiero con los que cuenta la Política Agraria Común y que, gracias a ellos, trata de alcanzar sus objetivos.

Estos objetivos, según la página web del FEAGA (2021), son:

- Producir y garantizar alimentos viables y de calidad.
- Mejorar la sostenibilidad de los recursos naturales y tomar medidas para hacer frente al cambio climático, pero siempre teniendo en cuenta los objetivos establecidos en la Estrategia 2020 y cumpliendo con compromisos medioambientales, sociales e internacionales.
- Lograr un desarrollo rural equilibrado y una diversificación de la actividad agraria.
- Aumentar la competitividad y eficiencia del sector.

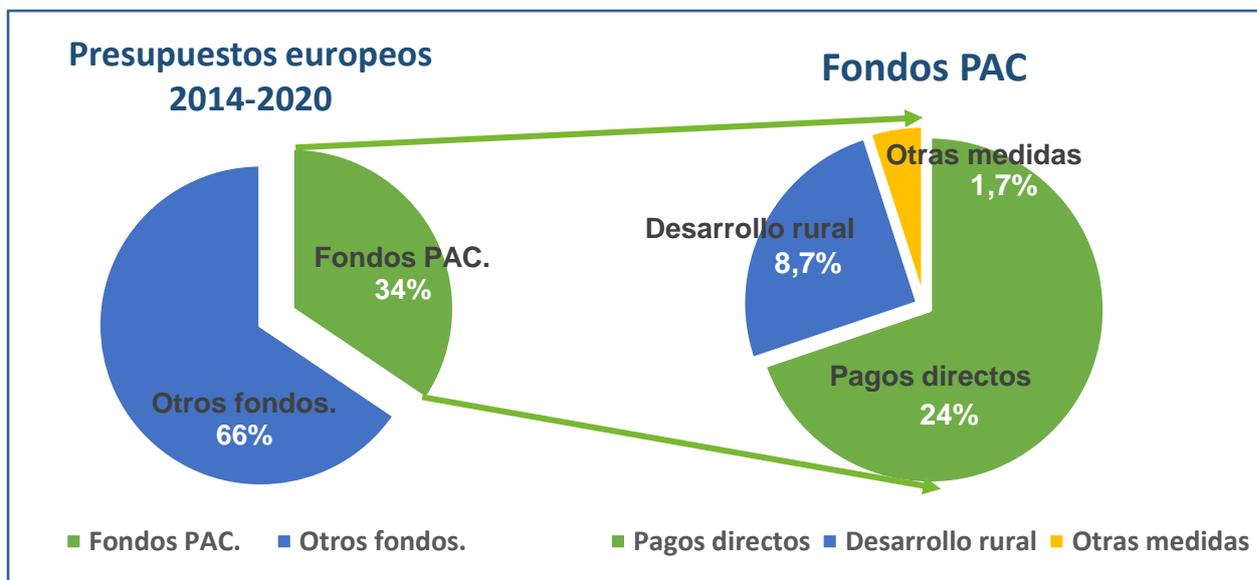
La población es conocedora de que gracias a esta financiación europea, de manera directa se benefician los agricultores y ganaderos, pero también hay que resaltar que de manera indirecta el resto de la ciudadanía también es beneficiaria de esta Política, ya que contribuye a la generación de riqueza y empleo, creando valor añadido en las poblaciones rurales y en la industria agroalimentaria.

Pero con el paso del tiempo, cada vez se destina menos presupuesto europeo a la PAC, tanto es esta disminución que en los años ochenta se llegó a asignar un 66% de estos fondos y en 2020 no llegó a alcanzar el 40%.

En la siguiente gráfica, según información interna de la Organización agraria Unión de Campesinos de Valladolid, se plasma la diferente aplicación de los fondos europeos, dados en porcentajes, en los años comprendidos entre 2014 y 2020. El 34% de éstos son destinados

a financiar la Política Agraria de los estados miembros que, como ya se ha indicado antes, cada vez es menor. De ese porcentaje de los fondos PAC llama la atención que la mayoría de las ayudas son transferidos los pagos directos. Con una cuantía mucho más inferior es empleado al desarrollo rural, y el resto a otras medidas como las ayudas a colegios europeos para facilitar alimentos de calidad en sus comedores.

**Gráfico 2: Presupuestos europeos 2014-2020 y los fondos PAC.**



Fuente: **Elaboración propia con datos internos aportados por UCCL Valladolid.**

Los fondos destinados a la PAC se encuentran en los presupuestos de la Unión Europea denominados "crecimiento sostenible-recursos naturales" y son financiados mediante los dos instrumentos, FEAGA Y FEADER, que se estudian a continuación.

### 5.3.1. El Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA).

El Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria sustituyó a la sección de "Garantía" del FEOGA que se creó cuando nació la PAC en 1962. Es conocido por las siglas FEAGA, se ha convertido en un instrumento fundamental de financiación para la PAC tras la reforma que sufrió en 2013. Su objetivo es financiar y cofinanciar las acciones del primer pilar, el cual engloba:

- Las ayudas directas a agricultores y a sus explotaciones, esto supone un 93,50% de sus fondos.
- Las medidas de mercado y los gastos de la OCM<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Organización Común del Mercado de productos agrarios, se creó en el Reglamento (CE) nº 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, establece diferentes instrumentos y mecanismos de apoyo para regular el mercado común europeo.

- Las herramientas de información y promoción de la producción agraria tanto dentro de la Unión Europea como con países terceros.
- Programas de distribución de alimentos a centros escolares.

El FEAGA es gestionado y llevado a cabo por los Estados miembros y la Unión Europea. Hay que destacar la notable diferencia entre las percepciones de estos fondos entre los diferentes países de la Comunidad. Los que más porcentaje de estos fondos reciben son Francia, España, Alemania e Italia, llegando casi al 50% y los que menos son aquellos que se han adherido a la Unión posteriormente, los llamados UE-13.

Durante marzo de 2021, según informes mensuales que realiza la Organización Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos, este Fondo Europeo Agrícola ha pagado trescientos veinticinco millones de euros, de los que casi 131 millones corresponden al régimen de pago básico, 109 millones a las ayudas asociadas y cerca de 62 millones a pagos por prácticas beneficiosas hacia el clima y medio ambiente. En la siguiente tabla se muestran al detalle estos pagos directos disociados que ha destinado el FEAGA a España por CCAA.

En Marzo de 2021, Andalucía es la Comunidad que más fondos ha recibido llegando casi a los 52 millones de euros destinados al pago único. En Castilla y León cabe destacar las ayudas a jóvenes agricultores (menores de 40 años) siendo destinados un millón y medio.

**Tabla 4: Distribución por CCAA de pagos directos disociados de FEAGA (€).**

ORGANISMO PAGADOR	2021										2020	
	RÉGIMEN DE PAGO BÁSICO		PAGO PRÁCTICAS BENEFICIOSAS CLIMA Y M.A.		PAGO PARA JÓVENES AGRICULTORES.		REGIMEN PEQUEÑOS AGRICULTORES.		TOTAL		TOTAL MARZO	
	MARZO	ACUM. EJERCICIO	MARZO	ACUM. EJERCICIO	MARZO	ACUM. EJERCICIO	MARZO	ACUM. EJERCICIO	MARZO	ACUM. EJERCICIO	TOTAL2020	% ACUM. 2020
ANDALUCÍA	51.399.412,83	817.506.493,43	26.666.421,97	419.483.006,45	1.343.404,15	7.962.247,94	73.948,62	20.262.094,11	79.483.187,57	1.265.213.841,93	1.307.079.553,27	96,80
ARAGÓN	4.451,65	227.588.774,28	8.199,98	116.344.496,54	0,00	4.843.275,45	0,00	1.695.979,29	12.651,63	350.472.525,56	395.134.686,62	88,70
ASTURIAS	-323,59	20.099.506,91	-161,97	10.336.745,58	0,00	735.327,64	-1.765,81	649.024,26	-2.251,37	31.820.604,39	41.529.413,98	76,62
BALEARES	883.298,26	12.577.854,59	454.005,23	6.445.929,08	10.346,44	209.095,01	7.494,15	893.953,67	1.355.144,08	20.126.832,35	21.831.079,27	92,19
CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANTABRIA	0,00	15.951.346,54	0,00	8.168.957,21	-5.868,68	584.366,33	0,00	-630,52	-5.868,68	24.704.039,56	28.644.943,40	86,24
CASTILLA-LA MANCHA	0,00	335.949.624,72	0,00	170.679.617,41	0,00	5.066.398,88	0,00	10.979.008,18	0,00	522.674.649,19	595.401.999,48	87,79
CASTILLA Y LEÓN	35.411.824,61	484.311.310,06	18.544.913,08	248.321.395,05	1.550.822,91	9.707.568,66	278.048,83	4.754.767,27	55.785.609,43	747.095.041,04	763.936.656,61	97,80
CATALUÑA	930.091,48	138.771.392,28	471.277,13	70.807.339,80	236.640,57	3.355.177,00	5.720,56	5.092.952,84	1.643.729,74	218.026.861,92	235.945.616,86	92,41
EXTREMADURA	24.287.596,29	270.403.718,13	5.598.904,75	120.561.700,37	11.786,75	4.864.357,51	16.051,99	4.723.579,99	29.914.339,78	400.553.356,00	437.532.410,01	91,55
GALICIA	0,00	63.027.033,12	0,00	32.228.096,65	0,00	2.150.318,27	0,00	2.592.715,69	0,00	99.998.163,73	112.226.587,24	89,10
MADRID	0,00	17.895.403,23	0,00	8.926.252,11	0,00	151.219,22	0,00	501.902,51	0,00	27.474.777,07	33.202.549,59	82,75
MURCIA	2.501.724,41	24.552.244,17	1.724.382,34	12.549.774,95	32.228,77	380.735,35	5.225,38	1.508.551,03	4.263.560,90	38.991.305,50	44.352.121,06	87,91
NAVARRA	3.160.383,41	55.973.754,75	2.022.908,65	28.684.718,49	120.599,94	1.184.392,43	1.152,82	1.121.547,61	5.305.044,82	86.964.413,28	88.933.013,17	97,79
PAÍS VASCO	12.511,30	19.609.237,83	6.492,70	10.022.940,49	0,00	298.215,71	0,00	1.136.277,07	19.004,00	31.066.671,10	33.672.428,30	92,26
LA RIOJA	293.253,87	14.219.116,29	151.108,10	6.882.561,14	8.254,41	352.161,91	2.617,50	597.917,76	455.233,88	22.051.757,10	24.284.002,57	90,81
C. VALENCIANA	11.782.101,86	46.468.137,89	5.987.222,82	23.764.643,90	312.163,99	597.207,02	619.538,93	9.359.674,72	18.701.027,60	80.189.663,53	91.318.330,06	87,81
F.E.G.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>130.666.326,38</b>	<b>2.564.904.948,22</b>	<b>61.635.674,78</b>	<b>1.294.208.175,22</b>	<b>3.620.379,25</b>	<b>42.442.064,33</b>	<b>1.008.032,97</b>	<b>65.869.315,48</b>	<b>196.930.413,38</b>	<b>3.967.424.503,25</b>	<b>4.255.025.391,49</b>	<b>93,24</b>

Fuente: FEGA (2021).

La segunda fuente de financiación, y no por ello menos importante, con la que cuenta la PAC es el fondo destinado al apoyo y al fomento del mundo rural, el FEADER.

### 5.3.2. El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

El FEADER es el instrumento de financiación europea para la gestión de la política de desarrollo rural que sustituye a la sección orientación. Comparte esta gestión con los Estados miembros y la Unión Europea, los cuales diseñan estos programas de manera conjunta, teniendo en cuenta las estrategias comunitarias y nacionales de la PAC para su segundo pilar fundamental. Su destino es financiar los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de los Estados miembros y de las regiones.

Para el marco financiero 2014-2020 el límite del gasto del presupuesto europeo «Crecimiento sostenible: recursos naturales» se ha establecido en 373.180 millones de

euros. Esto significa que el gasto en medidas para el desarrollo rural, como se ha plasmado en el gráfico 2, es solamente un 8,7% del presupuesto total de la UE.

En la página web del FEGA (2021) se detallan los principales objetivos del FEADER en el periodo 2014-20 y son:

- Fomentar la competitividad agrícola.
- Garantizar una gestión sostenible de los recursos naturales y el cambio climático.
- Lograr un desarrollo territorial homogéneo en las economías y zonas rurales, creando y manteniendo el empleo.

La tabla 5 resume los datos del mes de Marzo de 2021 en España. Se han elegido los datos de dicho mes por que durante la realización de este trabajo eran los últimos disponibles así como los más actualizados. Se encuentran en la página web del FEGA y han sido utilizados en un estudio llevado a cabo por la Organización Agraria Unión de Uniones.

Durante este mes se han realizado pagos a nivel nacional, por el FEADER, por un valor de casi 62 millones de euros, siendo las medidas que acumulan más fondos en este mes la medida 10 destinada al agroambiente y el clima, seguida de la 04 que corresponde a las inversiones en activos fijos y la medida 06 a desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas.

**Tabla 5: Presupuesto FEADER a nivel nacional en Marzo 2021 (€).**

2021							
Línea Presupuestaria (FEADER Medida)	Indicadores	MARZO		EJERCICIO 2021			
		Marzo Feader	Marzo Gasto Público	Acum. Feader	Acum. Gasto Público (1)	Prevision GPT (2)	((1)*100 / (2))%
01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (artículo 14)		276.814,45	418.199,05	5.770.533,36	7.651.808,23	1.878.855.046,71	0,41
02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (artículo 15)		0,00	0,00	3.232.963,73	5.672.522,03	1.878.855.046,71	0,30
03 - Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (artículo 16)		178.267,14	337.956,62	3.780.639,16	6.478.199,65	1.878.855.046,71	0,34
04 - Inversiones en activos físicos (artículo 17)		15.285.977,90	26.303.700,21	208.019.409,58	337.642.170,16	1.878.855.046,71	17,97
05 - Reconstrucción prod. agrícola dañado desastres naturales e implantación de med. preventivas (art.18)		-14.963,88	-20.295,06	2.430.558,90	3.268.933,55	1.878.855.046,71	0,17
06 - Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (artículo 19)		11.911.177,85	14.689.320,23	69.412.082,26	88.738.533,30	1.878.855.046,71	4,72
07 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (artículo 20)		814.651,68	1.092.703,18	12.597.914,87	19.335.183,25	1.878.855.046,71	1,03
08 - Inversiones desarrollo de zonas forestales y viabilidad de los bosques (artículos 21 a 26)		6.804.737,63	10.325.354,07	84.628.817,26	131.459.822,64	1.878.855.046,71	7,00
09 - Creación de agrupaciones y organizaciones de productores (artículo 27)		53.829,27	125.184,36	1.250.072,70	1.579.745,77	1.878.855.046,71	0,08
10 - Agroambiente y clima (artículo 28)		17.297.021,66	24.099.521,63	46.726.607,82	75.011.828,78	1.878.855.046,71	3,99
11 - Agricultura ecológica (artículo 29)		2.210.311,22	3.340.792,79	11.815.012,55	18.363.861,15	1.878.855.046,71	0,98
12 - Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua (artículo 30)		0,00	0,00	547.814,67	743.886,53	1.878.855.046,71	0,04
13 - Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (artículos 31 y 32)		125.177,42	297.298,27	51.430.054,44	73.456.481,70	1.878.855.046,71	3,91
14 - Bienestar de los animales (artículo 33)		0,00	0,00	15.165,32	22.023,16	1.878.855.046,71	0,00
15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (artículo 34)		0,00	0,00	1.073.199,47	1.430.932,62	1.878.855.046,71	0,08
16 - Cooperación (artículo 35)		1.259.794,29	1.635.659,55	24.019.097,28	32.907.775,46	1.878.855.046,71	1,75
19 - Ayuda para el desarrollo local de LEADER, (DLP) (artículos 42, 43 y 44)		2.227.669,74	2.971.189,70	48.259.861,27	65.327.573,66	1.878.855.046,71	3,48
20 - Asistencia técnica (artículo 51)		3.395.250,24	4.786.983,63	12.911.037,67	19.314.491,63	1.878.855.046,71	1,03
21 - Ayuda temporal excepcional por la crisis de la COVID-19		74.868,50	122.950,00	41.775.923,50	57.274.395,00	1.878.855.046,71	3,05
97 - 113 - Jubilación anticipada		98.269,65	151.074,87	438.788,77	715.375,44	1.878.855.046,71	0,04
<b>TOTAL</b>		<b>61.998.854,76</b>	<b>90.677.593,10</b>	<b>630.135.554,58</b>	<b>946.395.543,71</b>	<b>1.878.855.046,71</b>	<b>50,37</b>

Fuente: **FEGA (2021)**

También se observa que, desde que empezó este ejercicio hasta el 31 de marzo, el *Gasto Público Total (GPT)*<sup>11</sup> de los pagos realizados superan los 946 millones de euros, es decir, el 50,37% de la previsión media de gasto para el año 2021.

En cuanto a los Organismos Pagadores de las Comunidades Autónomas, que se detallan en la tabla 6, solamente se encuentran por encima del promedio del 50,37% de pagos acumulados respecto a la previsión del Gasto Público: Madrid, Cataluña, Galicia, Castilla y

<sup>11</sup> Gasto total que realiza el sector público de un país durante un año. Se adquieren con él bienes y servicios y se realizan prestaciones de subsidios y transferencias. Su objetivo es satisfacer las necesidades de sus habitantes, el consumo público y contribuir a la redistribución de la riqueza.

León y Extremadura. Y por debajo del promedio se encuentran País Vasco, Cantabria y Baleares.

**Tabla 6: Presupuesto FEADER en España por Organismo Pagador en Marzo 2021 (€).**

Organismo Pagador	Acumulado gasto publico	Prevision GPT	$((1)*100 / (2)) \%$
ANDALUCÍA	163.556.773,79	349.993.882,29	46,73
ARAGÓN	61.349.027,28	129.580.024,57	47,34
ASTURIAS	38.168.868,73	80.147.124,86	47,62
BALEARES	4.672.306,27	20.721.774,43	22,55
CANARIAS	9.525.192,22	26.470.588,29	35,98
CANTABRIA	6.534.832,36	35.790.246,71	18,26
CASTILLA-LA MANCHA	84.110.110,27	211.107.940,57	39,84
CASTILLA Y LEÓN	141.705.593,98	260.408.625,29	<b>54,42</b>
CATALUÑA	82.975.010,74	115.831.282,57	<b>71,63</b>
EXTREMADURA	86.201.917,38	169.701.464,71	<b>50,80</b>
GALICIA	102.050.368,24	169.485.714,29	<b>60,21</b>
MADRID	12.467.757,78	17.225.369,00	<b>72,38</b>
MURCIA	22.011.175,65	49.728.966,00	44,26
NAVARRA	18.622.295,85	45.720.861,86	40,73
PAÍS VASCO	2.811.158,61	41.707.963,00	6,74
LA RIOJA	10.422.610,90	28.800.000,00	36,19
C. VALENCIANA	30.375.356,02	64.285.714,29	47,25
F.E.G.A.	68.835.187,64	62.147.504,00	<b>110,76</b>
<b>TOTAL</b>	<b>946.395.543,71</b>	<b>1.878.855.046,73</b>	

Fuente: **FEGA (2021)**

Pero, hacia este importante pilar, el desarrollo rural, se destinan cantidades mucho menores que hacia cualquier otro pago directo. Aunque sí que se han reforzado e incorporado medidas, éstas siguen siendo insuficientes. Algunas de estas son: ayudas a las explotaciones situadas en las zonas rurales, una promoción del empleo rural de manera equitativa entre hombres y mujeres con actividades sostenibles, la inserción de los jóvenes en el mundo laboral, una lucha contra el cambio climático y la despoblación... Es decir, estas ayudas deben compaginar aspectos medioambientales, sostenibles y de igualdad de oportunidades.

Estos dos fondos FEAGA Y FEADER necesitan de un organismo que controle y coordine los presupuestos destinados a nuestro país, este es el denominado Fondo Español de Garantía agraria (FEGA).

### 5.3.3. Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA).

Es un organismo de carácter público, adscrito al Ministerio de *Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)*<sup>12</sup> y dispone de autonomía. Es el encargado de que los fondos europeos de la Política Agraria Común que se asignan a España, a través del FEAGA y del FEADER, sean aplicados de manera estricta y sin posibles fraudes para lograr conseguir sus objetivos.

Supervisa que las ayudas lleguen eficazmente a sus beneficiarios y que éstos cumplan los requisitos y en los plazos establecidos para su concesión. También fomenta que su asignación sea de manera uniforme en todos los territorios del Estado y también minimiza los riesgos derivados de una posible gestión incorrecta. (FEAGA, 2021)

#### Ilustración 3: FEAGA



Fuente: FEAGA (2021)

En el año 2019 destacó su misión como mediador con la Comisión Europea y con los Organismos Pagadores de cada comunidad autónoma. También suministra datos mediante su web, pudiendo ser muy útiles, al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación para la gestión de sus políticas, a la Administración Pública en general y a todos los ciudadanos. Gracias a ello se ha podido obtener gran variedad de datos para la realización de este trabajo.

Los Organismos Pagadores son asignados por los Estados miembros, mediante ellos se realizarán los pagos de la PAC que son financiados por los fondos europeos agrícolas.

En España cada Comunidad Autónoma ha designado un sólo Órgano para los gastos del FEAGA y del FEADER. El FEAGA fue designado Organismo Pagador de estas ayudas, con cargo a estos fondos comunitarios, y su competencia pertenece a la Administración General

<sup>12</sup> Es el Departamento competente de la Administración General del Estado. Se encarga de la ejecución de la política del Gobierno en materia de recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros, de industria agroalimentaria, de desarrollo rural y de alimentación.

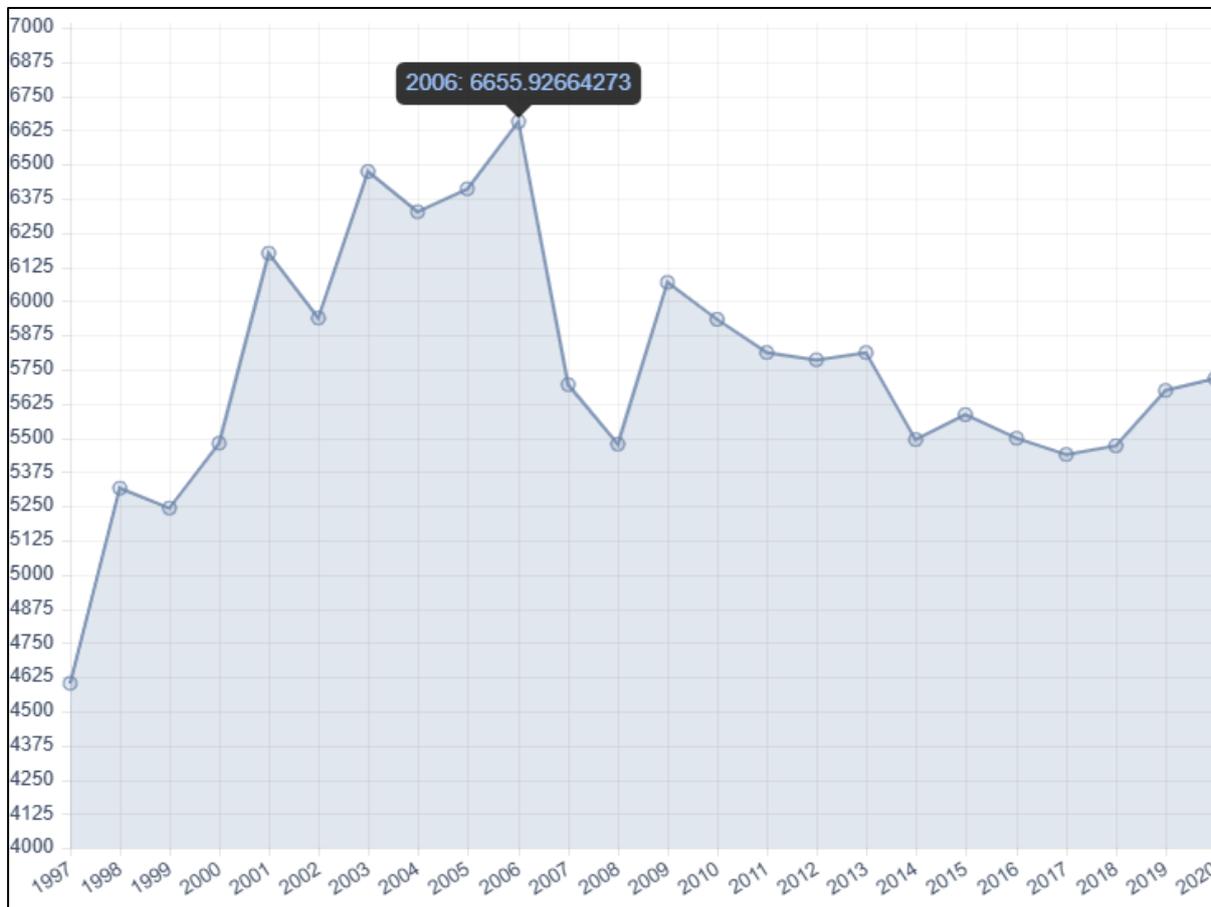
del Estado. Algún ejemplo de éstas son las compras intervencionistas mediante el almacenamiento público y las ayudas a la promoción alimentaria, entre otras.

Asimismo, la normativa comunitaria dispone que los Estados miembros que autoricen más de un organismo pagador deberán nombrar otro de coordinación con el fin de recopilar información y proporcionarla a la Comisión Europea. En España el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, también designó al FEAGA como Organismo de Coordinación y lleva a cabo las siguientes funciones tanto técnicas como financieras:

- **Prefinanciación**, mediante el Tesoro Público, de los gastos de los Organismos Pagadores con cargo al FEAGA y al FEADER.
- **Coordinación financiera de los gastos** realizados por los Organismos Pagadores. Por ejemplo, el seguimiento de los pagos que realizan estos Organismos y la exposición de sus cuentas anuales.
- **Coordinación técnica** de la gestión y el control de las ayudas para que su aplicación sea homogénea en todas las Comunidades Autónomas.

Desde que se crearon estos instrumentos de financiación ha habido una disminución de los presupuestos destinados a la PAC, en la siguiente gráfica se puede observar como a lo largo de los años se ha producido en España este decrecimiento. En el año 2006 se alcanzó el importe más alto, llegando casi a los siete mil millones de euros. Desde ese año hasta el último ejercicio 2020 hay una diferencia de 940 millones de euros, una cuantía importante para el desarrollo y funcionamiento de este sector.

**Gráfico 3: Ayudas FEOGA/FEAGA en España (1997-2020).**  
 (Millones de €)



Fuente: **FEAGA (2021).**

A continuación, se desglosan los importes destinados en el año 2020 FEOGA/FEAGA a España, detallados por los Organismos Pagadores de cada Comunidad Autónoma.

Sin duda Andalucía es la comunidad cuyo Organismo Pagador más ayuda económica recibe de estos fondos, a la que le sigue Castilla y León. Esto se debe a que son dos de las más importantes, ya que tienen la mayor superficie dedicada a estas actividades del sector primario, seguidas de Castilla la Mancha, Extremadura, Aragón y la Comunidad Valenciana.

**Tabla 7: Fondos por CCAA 2020 FEOGA/FEAGA (€).**

Organismo Pagador	Importe total ejercicio
ANDALUCÍA	1.579.578.389,42
ARAGÓN	451.152.628,02
ASTURIAS	64.126.203,17
BALEARES	30.089.480,35
CANARIAS	265.101.874,95
CANTABRIA	44.690.548,55
CASTILLA-LA MANCHA	777.080.195,89
CASTILLA Y LEÓN	927.698.406,32
CATALUÑA	310.360.116,73
EXTREMADURA	546.404.860,75
GALICIA	176.076.419,26
MADRID	40.728.011,24
MURCIA	126.620.218,79
NAVARRA	118.085.697,67
PAÍS VASCO	51.868.985,46
LA RIOJA	44.822.939,70
C. VALENCIANA	148.133.114,59
F.E.G.A.	14.134.691,92
<b>Total España</b>	<b>5.716.752.782,78</b>

Fuente: **FEGA (2021)**

Tras haber explicado el funcionamiento y los objetivos de los fondos europeos destinados a la PAC y analizado el presupuesto que ha sido repartido en España en marzo de 2021, es imprescindible conocer qué condiciones dispone la Ley para poder optar a estas ayudas.

#### 5.4. Pagos y ayudas PAC.

Para saber si se está cumpliendo con los requisitos de ser beneficiarios, la condicionalidad, y los pagos de estas ayudas hay que tener en cuenta la información sobre las normas aplicables a esta política. Los elementos más importantes del régimen de los pagos directos a la agricultura, a la ganadería, al desarrollo rural, así como la gestión y el control de éstos, se disponen en el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, que entró en vigor el 1 de enero de 2015 en su título III (art. 13 y ss).

A continuación veremos quiénes tienen derecho a percibir estas ayudas.

### 5.4.1. Beneficiarios.

Miravalles, C (2021) en su artículo escrito en el blog de Agronews de Castilla y León, afirma que serán perceptores de las ayudas de la PAC aquellos agricultores que:

Posean, bien en régimen de propiedad, usufructo o arrendamiento, derechos de pago básico conforme a lo establecido en el Real Decreto 1076 /2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la política agrícola común. Para poseer derechos de pago básico se debe cumplir la condición de agricultor activo y dedicarse a la actividad agraria en los términos señalados en el RD 1075/2014.

Para tener acceso a los fondos cada agricultor deberá presentar la Solicitud Única en la que se incluirán los derechos de pago básico por los que se quiera recibir la ayuda. Estos derechos sólo se activarán en aquella región en la que hayan sido asignados. Existen 50 regiones distintas, y tienen que estar a disposición del agricultor, dentro del periodo de presentación de la solicitud o bien recibirlos después de la fecha límite por medio de una cesión o una nueva asignación de derechos. Cada agricultor deberá justificar con una *hectárea admisible*<sup>13</sup> cada derecho de ayuda por el que solicite el pago básico y existe un mínimo de 0,2 hectáreas por solicitud para poder ser beneficiario de esta ayuda.

Las parcelas admisibles utilizadas para la justificación de derechos de ayudas deberán estar a disposición del agricultor, ya sea en propiedad, usufructo, arrendamiento o asignación por parte de una autoridad pública en el momento de realizar la Solicitud Única. También es necesario identificar al propietario de cada recinto y detallar el régimen de tenencia de la parcela.

Según la Comisión Europea, la Política Agraria Común apoya con sus fondos a unos 7 millones de beneficiarios en toda la UE. Estas ayudas no solo van dirigidas a la renta, sino que también son destinadas como medidas de desarrollo rural y de mercado. Todos sus beneficiarios figuran en listas públicas a las que se puede acceder, con el fin de promover la transparencia de esta financiación de la Unión Europea, aunque este alcance es limitado y

---

<sup>13</sup> Cualquier superficie agraria de una explotación que se utilice predominantemente para el desarrollo de una actividad agrícola declarada por un agricultor para la activación y conservación de un derecho de pago.

solo están disponibles durante un periodo de dos años, desde su publicación, velando por la protección de los datos.

Para poder percibir estas ayudas es necesario que se cumplan con las buenas condiciones agrarias y medioambientales de las cuales se va a hablar a continuación.

#### 5.4.2. La condicionalidad de las ayudas.

El FEAGA (2020) define la condicionalidad como “la respuesta de la Política Agrícola Común a la sensibilidad de la sociedad hacia el mantenimiento de los recursos naturales y productivos”.

Cada vez estamos más concienciados con la sostenibilidad del medio ambiente. La actividad agraria puede incidir de manera decisiva en la flora, la fauna y los paisajes de cada territorio y, para que sea de forma positiva, se requiere de una buena práctica de la actividad, como la correcta utilización de fertilizantes y productos fitosanitarios, evitando así el deterioro del suelo y del agua. En la ganadería también se debe cumplir con las condiciones de salubridad y bienestar del ganado. Además estas prácticas, ya sean agrícolas o ganaderas, conforman una garantía para los consumidores y si se cumple con ellas se consiguen productos de calidad.

La Política Agraria Común premia estas buenas prácticas que mantienen el medio ambiente y fomentan el consumo de alimentos seguros, viéndose remuneradas en las ayudas directas. Las normas que se deben aplicar para que el agricultor o el ganadero, cumplan con la condicionalidad y puedan recibir la ayuda de la PAC, están establecidas en el Real Decreto 1078/2014.

El FEAGA (2018) divide la condicionalidad en tres bloques, la salud pública, el medio ambiente y las buenas condiciones agrarias y medioambientales y algunos de los requisitos son:

- **La salud pública:** la utilización de productos fitosanitarios autorizados y su aplicación de manera que se cumplan las obligaciones que se recomiendan en la etiqueta, apuntarlos en libros de registros con las respectivas facturas de compra. También se deben manipular y almacenar evitando la contaminación y de acuerdo a la normativa.
- **El medio ambiente:** conservar el medio ambiente y el hábitat de animales salvajes, evitar la contaminación de aguas subterráneas, recoger los residuos generados en la actividad de la explotación como envases o plásticos y cumplir

con lo establecido en el programa de actuación y de buenas prácticas para las zonas vulnerables de cada Comunidad Autónoma, entre otras.

- **Las buenas condiciones agrarias y medioambientales:** no verter materiales residuales, utilizar sistemas de medición de agua que se destinen al riego, disponer de acreditación para poder regar o no quemar restos de poda a no ser que la quema esté autorizada por la autoridad competente.

Como ya se sabe, la Política Agraria Común beneficia a agricultores y ganaderos con los pagos de las ayudas directas, pero también a la sociedad en general indirectamente, ya que fomenta que se cultiven productos de calidad gracias al cumplimiento de la condicionalidad de las ayudas, ejerciendo buenas prácticas. Así la PAC promueve una alimentación saludable entre la población y sobre todo pone especial interés en la infantil.

En el siguiente apartado se va a tratar del programa que se ha desarrollado dentro de esta política para fomentar el consumo de frutas y hortalizas entre este sector más joven de la población.

#### 5.4.3. La PAC en las escuelas.

Esta línea de la PAC es un programa desarrollado de manera específica para fomentar el consumo en las escuelas de frutas, hortalizas y de productos lácteos, promoviendo una alimentación saludable entre la población infantil e inculcando así buenos hábitos alimentarios desde pequeños. Tienen el fin de disminuir la obesidad y cualquier enfermedad asociada. Con este programa los niños pueden conocer, en sus centros escolares, una gran variedad de productos de primera calidad y saludables. Según la página oficial del FEGA (2021) este programa está destinado a alumnos con edades comprendidas entre los 3 y los 18 años que acudan regularmente a centros escolares y educativos.

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación en el Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche en escuelas publica que se reparten frutas y hortalizas frescas de estación como la mandarina, la cereza, el champiñón y la seta entre otras. También productos transformados como el gazpacho y el yogur natural. Estos productos transformados tienen establecidos unos criterios muy estrictos en cuanto a sal y grasa permitidos en su composición por la autoridad sanitaria competente que es la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN). Se frena de esta manera la distribución de un gran abanico de productos transformados.

Pero no sólo se reparten este tipo de productos sino que también se realizan las llamadas “Medidas de Acompañamiento”. Tienen como objetivo mejorar los hábitos de alimentación y fomentar el consumo de frutas y hortalizas, así como de leche y lácteos en los alumnos de centros escolares incrementando, de manera duradera en sus dietas, las proporciones de estos productos en su etapa de formación, colaborando así a la consecución de los objetivos de la PAC (estabilización de mercados y garantizar el suministro de estos productos). También se da a conocer la forma de cultivarlos, la temporalidad, de donde proceden y su comercialización estableciendo así vínculos entre la agricultura, la alimentación y la salud. Con estas actuaciones se pretende que el alumno aprecie estos alimentos y se convierta en un posible consumo futuro.

Algunas de estas actividades son:

- Realización de concursos de recetas libres que realizaran en sus casas, en las que se propone que el alumno realice algún plato con estos productos frescos y de temporada que plasmarán en un recetario que luego presentaran en el concurso. Con esta actividad también se fomenta el vínculo familiar.

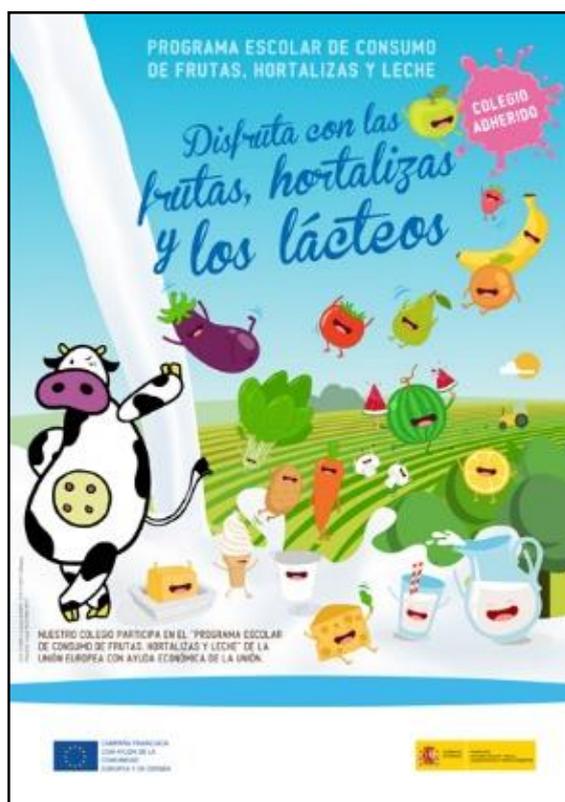
- Visitas a explotaciones hortofrutícolas e industrias agroalimentarias, almacenes de envasado de frutas y hortalizas, viveros, centros de interpretación de la agricultura...

- Exposiciones con paneles de mensajes visuales relacionados con el consumo de estos productos.

- Fichas didácticas sobre frutas y hortalizas con sus propiedades y los beneficios de incluirlos en la alimentación. Con las que a la vez se divierten y aprenden. No hay que olvidar los juegos online con preguntas, ni los materiales monográficos como folletos de información nutricional.

El órgano competente sobre estos programas serán las CCAA de donde tengan sede social los solicitantes de este programa. En cuanto a los solicitantes de las ayudas serán los proveedores de los productos y los centros escolares que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 8 ,9 y 11 del Real Decreto 511/2017. También las Comunidades Autónomas podrán considerarse proveedoras para los centros escolares de su zona, pasando a gestionar estas mismas el suministro y la distribución de los productos.

Ilustración 4: Imagen del programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.



Fuente: **Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.**

Otro de los programas importantes, que se va a explicar a continuación, al que destina sus fondos la PAC es al apoyo al desarrollo rural.

#### 5.4.4. Medidas al desarrollo rural.

Los principales objetivos de la PAC se han ido manteniendo a lo largo del tiempo, pero en ella ha habido varias etapas y reformas que han ido ocasionado cambios en los diferentes instrumentos utilizados en esta política. Es aquí cuando aparece una plataforma que está integrada por las Administraciones, agentes sociales y económicos y organizaciones vinculadas al medio rural, es la conocida como Red Rural Nacional (RRN)<sup>14</sup>.

Esta Red tiene como objetivo fomentar el desarrollo rural y para ello apoya a los Grupos de Acción Local (GAL), pero también fomenta la creación de grupos de trabajo sobre

<sup>14</sup> Plataforma de encuentro, comunicación y difusión para y del desarrollo rural. Facilita la participación en la política de desarrollo rural, difunde las oportunidades de las que se pueden beneficiar los individuos, también informa y conciencia a la sociedad sobre la importancia del medio rural.

temas del medio rural, como por ejemplo la despoblación, el emprendimiento, la juventud y el relevo de las generaciones, la innovación y las mujeres en el mundo rural.

La RRN, en el periodo PAC 2007-2013, destinó diferentes ayudas para la financiación de proyectos relacionados con el desarrollo sostenible del medio rural. En la Red Rural Nacional (2021) se recoge la clasificación de estos proyectos en función de quienes lo llevarán a cabo:

- **Proyectos piloto:** aquellos que han sido realizados por entidades sin ánimo de lucro implicadas en zonas rurales.
- **Proyectos de cooperación:** aquellos que han sido realizados por Grupos de Acción Local (GAL) de diferentes Comunidades Autónomas y países.

A partir de la reforma de la PAC de 2013, se permitió que los Estados miembros de la UE presentaran un programa nacional y varios regionales respecto a la ayuda del desarrollo rural. Este Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) fue aprobado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en julio de 2013 y se asignaron 238 millones de euros de fondos FEADER.

Un año más tarde, en la conferencia sectorial, se realizó la distribución de fondos entre los programas de desarrollo rural de las Comunidades. Para realizar el reparto, utilizaron indicadores económicos, medioambientales y territoriales ya que están relacionados con los tres objetivos de la política del desarrollo rural. Según el Ministerio de Agricultura y Pesca de Castilla y León estos objetivos son:

- **Competitividad de la agricultura.**
- **Gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima.**
- **Desarrollo territorial equilibrado.**

También es importante en esta Conferencia Sectorial celebrada en el año 2014, destacar que se garantizó que ninguna Comunidad Autónoma recibiría menos del 90% de su asignación en el periodo de PAC 2007-2013. El Ministerio de Agricultura ha publicado la distribución final por programa (tabla 8).

En ella se puede observar como Andalucía y Castilla la Mancha han sido las Comunidades en España que en 2014 han percibido más fondos destinados al Programa de Desarrollo Rural y la que menos Islas Baleares.

**Tabla 8: Distribución final Programa Desarrollo Rural (2014) (€).**

PROGRAMA	FEADER (€)
Andalucía	1.910.461.300
Aragón	466.986.760
Asturias	325.000.000
Baleares	61.000.000
Canarias	157.500.000
Cantabria	98.800.000
Castilla y León	969.189.286
Castilla la Mancha	1.147.779.504
Cataluña	348.652.161
Comunidad Valenciana	204.000.000
Extremadura	890.932.690
Galicia	889.800.000
Madrid	76.529.160
Murcia	219.304.740
Navarra	136.514.270
País Vasco	87.100.000
La Rioja	70.010.129
Programa nacional	237.828.821
<b>TOTAL ESPAÑA</b>	<b>8.297.388.821</b>

Fuente: **Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (2014).**

En la Reforma de la PAC en el periodo 2014-2020 se siguen manteniendo sus dos pilares fundamentales:

- **El 1ª pilar:** aplicación de manera general de medidas anuales obligatorias, como son las ayudas directas y las medidas de regulación del mercado.
- **El 2ª pilar:** se aplican las medidas de desarrollo rural que son financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las prioridades de la UE en su política de Desarrollo rural en el marco 2014-2020, según el FEGA (2021) fueron:

- Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la actividad agrícola y zonas rurales.
- Mejorar la viabilidad y la competitividad de la agricultura y la ganadería, así como promover la innovación en las tecnologías utilizadas en la actividad.
- Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la actividad.

- Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas.
- Fomentar la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícolas y ganaderos.
- Promover la inclusión social, reducir la pobreza y aumentar el desarrollo económico en las zonas rurales.

Gracias a la creación de la Agenda 2000, no solo se avanzó respecto al establecimiento de ayudas directas a la renta, sino que también se disminuyeron los precios institucionales, creció la competitividad de la agricultura europea y se estableció la política de desarrollo rural como segundo pilar fundamental de la PAC.

El FEADER interviene en cada Estado miembro mediante PDR aplicando estrategias con el objetivo de cumplir las prioridades de desarrollo rural de la Unión Europea. Para ello, es necesario la figura del Reglamento FEADER, que permite a cada Estado presentar un programa nacional y varios regionales. Consta de un solo documento que debe de tener elementos comunes para todos los programas y es el Marco Nacional.

Para la aplicación de los fondos destinados al desarrollo rural, se acordó un Marco Estratégico Común (MEC) que debe facilitar la coordinación sectorial y territorial en el periodo 2014-2020.

A continuación se va a explicar la iniciativa de la Unión Europea de Desarrollo Local Participativo, el Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale (LEADER), que significa vínculos entre acciones de desarrollo de la economía rural.

La Red Rural Nacional (2021) expone que el enfoque LEADER consiste en:

Ceder la iniciativa de planificación a las comunidades locales de cada territorio rural que, organizadas en Grupos de Acción Local (asociaciones público-privadas de funcionamiento asambleario), elaboran y ejecutan una estrategia de desarrollo para dicho territorio aprovechando sus recursos.

Es un instrumento importante del desarrollo rural de la UE desde los años 90. Desde 2014 ha cambiado hacia el “Desarrollo Local Participativo” (DLP), y puede financiarse a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER). En la siguiente ilustración se detallan los principios del LEADER/Desarrollo Local Participativo.

*Ilustración 5: Los principios del LEADER.*



Fuente: **Red Rural Nacional. (2020)**

En un artículo publicado en la Revista Rural de la UE (2012) los Grupos de Acción Local han estado aplicando estrategias de desarrollo local basadas en este enfoque Leader desde hace aproximadamente veinte años. La manera de trabajar de estos GAL, cooperando con socios territoriales de la misma nación incluso con grupos de distintas naciones, ha ido evolucionado considerablemente y de ahí los grandes beneficios que esto produce.

La Comisión Europea introdujo por primera vez el enfoque Leader en el año 1991, como iniciativa comunitaria de desarrollo rural, como consecuencia de querer pasar de una política estructural de financiación de proyectos individuales a un enfoque más estratégico basado en un solo territorio.

La metodología del primer lanzamiento del programa piloto LEADER I se realizó con 217 GAL en los 12 Estados miembros de la Unión. Este enfoque no permitía proyectos de cooperación, aun así, los Grupos de Acción trabajaron unidos. El 25% de ellos participaron en alguna colaboración y gracias a ellos se crearon asociaciones informales. Gracias al reconocimiento y entusiasmo de los grupos por una colaboración más formal y al éxito del LEADER I, en 1994 se creó el LEADER II, a él pertenecían ya 906 GAL, que financiaba proyectos de colaboración y cooperación cuyo objetivo era una comercialización común de productos o servicios en los sectores del desarrollo rural.

En el año 2000, fue con el conocido por LEADER+, cuando se tomó la decisión de que este método se adoptaría en todas las zonas rurales, con un total de 1153 Grupos de Acción Local en los antiguos y nuevos Estados miembros. La cooperación se realizaba entre asociaciones de territorios del mismo país o los adheridos en este periodo.

En el artículo de esta Revista Rural de la UE, primavera nº11 (2012), expone que:

En una encuesta del observatorio europeo LEADER+ indicó que en la UE-15 el 83 % de los GAL participaron en cooperaciones interterritoriales y el 68,5 % en cooperaciones transnacionales. La evaluación ex post de LEADER+ reveló que los proyectos de cooperación funcionaban mejor cuando había intereses y preocupaciones comunes, y que el valor añadido de la cooperación y la creación de redes residía esencialmente en ser una fuente de inspiración y buenas prácticas para mejorar el enfoque leader a escala local. (p. 6).

Por ello la participación en la cooperación permitió a los Grupos de Acción Local reforzar su identidad local y promovió que las asociaciones y organizaciones locales crearan redes rurales para posibles futuras colaboraciones.

En el periodo 2007-2013, se le denominó como eje LEADER, ya que funciona como una integración de los programas de desarrollo rural. Los GAL pasaron a ser ya 2308 en los 27 Estados miembros. Los proyectos de cooperación que presentaron en estos años los Grupos de Acción según la Revista Rural de la UE (2012) tenían como objetivos:

- Añadir valor a los alimentos y a la actividad agrícola y ganadera.
- Fomentar del turismo rural.
- Avanzar en la tecnología de la información.
- Conservar el patrimonio y medio ambiente.
- Aumentar la prestación de servicios en zonas rurales.

En cuanto al periodo 2014-2020, los programas de desarrollo rural y de cooperación en general han variado poco respecto al periodo anterior, por lo que se va a ahondar en una Comunidad específica, Castilla y León. Los objetivos que persigue este método en las zonas rurales según la página de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León (2021) son:

- Aumentar la competitividad y el crecimiento.
- Mejorar la calidad y el nivel de vida de la población rural.
- Fomentar la ocupación sostenible del mundo rural, poniendo especial atención a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.
- Apoyar a la economía, emprendimiento e innovación rural.
- Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural utilizando de manera adecuada los recursos naturales.

Es decir, el LEADER es un programa que reúne a Grupos de Acción Local y fomenta la creación de nuevos proyectos que favorezcan a las zonas rurales. Los GAL y estos territorios rurales tienen unos recursos limitados, esto es un inconveniente ya que les limita a la hora de resolver problemas de manera individual o aprovechar su potencial totalmente.

En cambio si los Grupos de Acción de toda Europa colaboran e intercambian ideas, la perspectiva cambia. Esta cooperación se percibe como un método para resolver problemas locales que un GAL por sí solo no podría llevar a cabo.

Estos grupos locales también cuentan con el apoyo de organizaciones agrarias que reivindican ayudas y soluciones para paliar los problemas derivados del campo y del ganado. En España hay varias de éstas, a continuación se va a hablar de una de las que más representación tiene en la provincia de Valladolid, la Unión de Campesinos.

## 6. Organización agraria Unión de Campesinos de Valladolid.

La Unión de Campesinos de Valladolid (2021), en su página web, se define como “una Organización Profesional Agraria (OPA) referente del campo de Castilla y León que reúne a hombres y mujeres de todas las provincias de la Comunidad Autónoma.”

Se constituyó en los años 80 con el objetivo de defender los intereses de los agricultores y ganaderos haciendo llegar sus propuestas a nivel político y social.

*Ilustración 6: Imagen corporativa Unión de Campesinos de Valladolid por sus 40 años de labor.*



Fuente: **Unión de Campesinos de Valladolid.**

En la UCCL las decisiones las toman los agricultores y ganaderos en las asambleas locales que se convocan de manera periódica, a las que puede acudir cualquiera y exponer sus ideas. En ellas se informa de la situación del campo y de la organización. En el siguiente nivel jerárquico están las ejecutivas en las que tienen representación aproximadamente unos 10-15 agricultores y ganaderos que se comprometen con la organización y también se reúnen con los representantes de las oficinas. Para finalizar, está el máximo órgano de decisión que es el Congreso.

Es una organización unitaria, sin hacer distinción entre hombres y mujeres, entre diferente ideología política, religión o procedencia. También es independiente, no depende de partidos políticos ni de las Administraciones, por lo que puede actuar de manera libre según el mandato del Congreso.

La organización cuenta con oficinas repartidas por toda Castilla y León, no solo en las ciudades sino que también en los municipios más representativos. La finalidad es facilitar al ganadero y al agricultor realizar sus gestiones situando las oficinas con la mayor proximidad posible a sus explotaciones.

Ofrece servicios como:

- Asesorar, informar y gestionar ayudas como son la realización de la Solicitud Única PAC, plan renove de maquinaria, planes de mejora, primera instalación o modernización de la explotación, entre otros.
- Servicios fiscales como declaraciones de impuestos y cualquier trámite administrativo.
- Tramitación con la Dirección General de Tráfico, cambios de titularidad, matriculación, permisos de circulación...
- Seguros relativos a la explotación, como son los de los cultivos (por lluvia, por pedrisco, por sequía...), del ganado, seguros de instalaciones como naves, de maquinaria y cualquier otro seguro del que se precise.
- Asesoramiento y gestión sobre trámites con la Seguridad Social: altas y bajas de trabajadores, nóminas, altas como autónomos, jubilaciones...
- Formación y cursos para obtener carnet de aplicación de productos fitosanitarios.
- Realización de proyectos de nuevas construcciones, mediciones topográficas, trámites en regadío...

Además dentro de esta Organización se cuenta con dos cooperativas: la Cooperativa de Ganaderos y la Cooperativa de Campesinos de Valladolid.

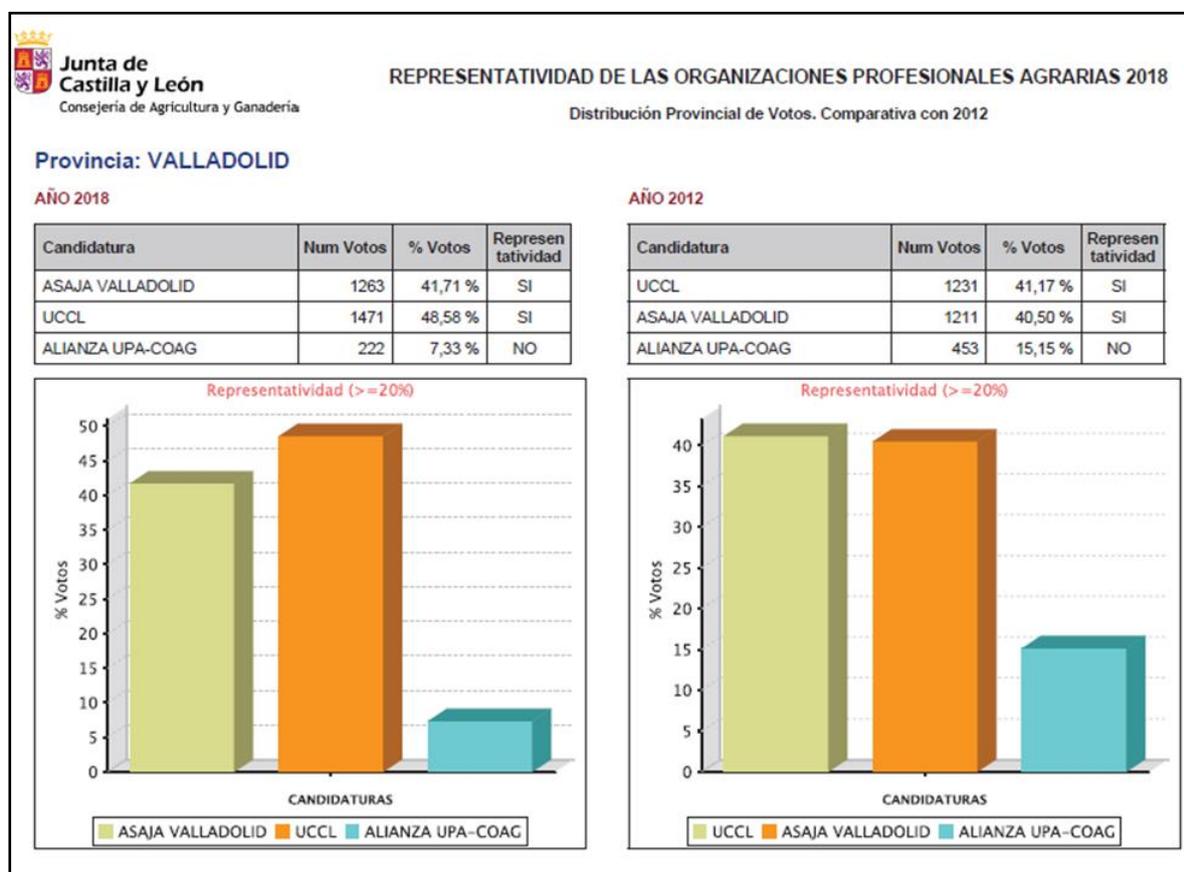
- a) Cooperativa de Ganaderos:** cuenta con técnicos profesionales de la materia, como veterinarios que dan servicio a los ganaderos, acercándose a sus explotaciones y tratando a los animales, y también administrativos que realizan todas las gestiones internas. Además, se venden los productos, al ser una cooperativa, a mejores precios que si un ganadero lo vendiera de manera individual. Se encargan de todos los procesos, recogida de los productos y de su entrega al comprador.
- b) Cooperativa de Campesinos:** cuenta también con técnicos que llevan gestiones internas, venden los productos de los agricultores al igual que la Cooperativa de Ganaderos, obteniendo así rentabilidad el agricultor. Muchas de las oficinas presentes en los municipios cuentan con naves y silos, donde almacenan el grano y realizan las mezclas para el pienso, que luego venden a los ganaderos.

Todos estos servicios prestados tienen como finalidad ofrecer facilidades al agricultor y ganadero para que lleve a cabo y rentabilice su actividad de la mejor manera posible.

Es la Organización Profesional Agraria más votada en las últimas elecciones agrarias realizadas en 2018 en Ávila, Segovia, Valladolid y Burgos y se encuentra representada a nivel nacional por Unión de Uniones.

En el siguiente gráfico viene reflejada la representatividad de las Organizaciones Agrarias Profesionales, comparando los resultados de las elecciones realizadas en el año 2012 y en 2018 en la provincia de Valladolid. En estas últimas ha habido una gran mejoría en los resultados, ya que ha aumentado el número de votos respecto a las otras dos OPAs, ya que ASAJA apenas varía y Alianza UPA-COAG disminuye considerablemente hasta obtener la mitad de los votos y sin representatividad en ambos años.

**Gráfico 4: Representatividad de las OPAs (2012-2018).**



Fuente: Junta de Castilla y León. (2018)

La economía y la sociedad están cambiando y las actividades agrarias y ganaderas también sufren estos cambios y los problemas que conllevan. Para ello, las Organizaciones

Agrarias apoyan y representan al mundo del campo para poder llegar a niveles políticos y sociales dando voz a los agricultores y ganaderos.

Recientemente ha habido varias noticias reivindicando soluciones y ayudas para solventar los problemas provenientes del campo por parte de la Unión de Campesinos de Valladolid, todas ellas sacadas de su página web. Algunas de ellas son:

**a) UCCL pide habilitar más fondos para cubrir la demanda del Plan Renove y exige que se dirijan de manera exclusiva a Agricultores a Título Principal.**

Y es que en apenas 1 hora se agotaron los 2,55 millones previstos de fondos para el achatarramiento de la maquinaria agrícola y más de 4 millones se encuentran en la lista de previsión de reserva, por si alguno de a los que se les ha logrado tramitar la solicitud no cumplen con algún requisito o renunciara a ella. Además el aplicativo por el que tramitar la solicitud el soporte no funcionaba correctamente tardando tiempo en poder registrar tan solo una de ellas, según fuentes internas de la Unión de Campesinos de Valladolid.

“No puede ser que las ayudas prioricen quién es más rápido en presentar la solicitud, en lugar de priorizar quién es profesional agrario, sobre todo en caso de falta de presupuesto”. (UCCL, 2021).

**b) UCCL se manifiesta en contra de la inclusión del lobo como Especie Silvestre en régimen de Protección Especial (LESPRE).**

La Unión de Campesinos de Castilla y León, la Unión de Uniones e integrantes de la Plataforma en Defensa de la Gestión del Lobo conocida como la Convivencia del lobo se manifestaron frente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) exigiendo que no se incluya el lobo como LESPRES. Esta sobreprotección del lobo supone un peligro para las ganaderías de las que viven aproximadamente unas 35.000 familias. Según datos internos de la UCCL, en 2020 hubo un registro de 4.500 ataques de lobos causando la muerte a 6.000 cabezas de ganado. Como consecuencia se estiman unos 5 millones de euros de pérdidas cada año en los ganaderos de Castilla y León, siendo solamente el 20% compensado por la Administración y el 80% lo asumen los ganaderos.

**c) Manifestaciones provinciales por una PAC para los Agricultores a Título Principal (ATP's).**

En España hay 670.000 perceptores de la PAC en el año 2020, de los cuales el 91,85 % son personas físicas, es decir 611.000 personas, pero tan solo 238.000 están dadas de alta en la seguridad social agraria, un 39% de los perceptores PAC. Esto no pasa en ningún país de nuestro entorno, ni en Francia, con 325.000

perceptores, ni en Alemania con 311.000 perceptores en 2019, con presupuestos más elevados que España. Por tanto, España se tiene que poner las pilas y aplicar la legislación y exigir el alta a la Seguridad Social agraria a la hora de solicitar la PAC. (UCCL, 2021)

Además la convergencia aplicada en el año 2021 ha sido excesiva, algunas explotaciones van a ver reducidas las ayudas en unos 10.000€ realizando la misma actividad que en años anteriores. Los ecoesquemas a aplicar que sean sencillos y que no incurran en costes a mayores que reduzcan la rentabilidad de los agricultores y ganaderos. Pero sobre todo, se reivindica unos precios justos “ya que de ello se basa la rentabilidad de nuestras explotaciones”. La administración debe dotarnos de las herramientas legales necesarias para equilibrar la cadena de valor y poder defendernos, ante una imposición de precios sin opción de negociación” (UCCL, 2021).

**d) UCCL solicita que las zonas afectadas por el pedrisco sean consideradas zonas catastróficas**

Los agricultores han visto como en cuestión de minutos sus cultivos se han visto afectados por el pedrisco, llegando a dañar entre el 70% y 80% de la producción.

La Unión de Campesinos de Castilla y León reclama que las zonas afectadas por el pedrisco sean declaradas zona catastrófica y que los peritajes por parte de los seguros sean coherentes con la realidad.

Estas son solo algunas de las reivindicaciones que la Organización Unión de Campesinos de Castilla y León reclama, todas ellas llevadas a sus asambleas y ejecutivas en las que participan agricultores y ganaderos que están trabajando en sus explotaciones y más que ninguno saben la situación que están viviendo.

## 7. El futuro del sector agrario.

La situación que está viviendo este sector es inestable y precaria. La Política Agraria Común es una herramienta necesaria y vital para que los agricultores y ganaderos puedan ejercer y vivir del campo, pero debe de ser más justa e ir dirigida a aquellas personas que se dediquen realmente a la actividad agraria, es decir, que sus ingresos principales vengan de ejercer la actividad y no sea una fuente de ingresos secundaria.

Además, se ve necesario que quienes quieran optar a la Solicitud Única tengan como requisito estar dados de alta en la Seguridad Social agraria. La convergencia que se ha aplicado en el año 2021 ha sido brutal, viéndose mermadas estas ayudas en algunas explotaciones hasta 10.000€ las cuales siguen realizando la misma actividad que el año anterior. Estas reducciones seguirán en las futuras ayudas, con esto quiero decir que si se siguen recortando estos pagos directos y con los precios de mercado bajos a este sector le espera un futuro complicado. No solo afecta a los ingresos o la rentabilidad de estas explotaciones, también afecta a la economía familiar de toda la sociedad ya que sin la existencia de esta política los precios de los alimentos se dispararían, una barra de pan costaría 5 veces más.

Muchas de las personas son desconocedoras de todas estas ayudas y mejoras que provienen de la PAC, pensando que solamente son beneficiarios de manera directa los agricultores y ganaderos, creando descontento en la población ya que son fondos europeos que pagamos todos de los que se benefician unos pocos. Es hora de que se dé más valor a este tipo de políticas y nos quitemos la venda ya que gracias a ella este sector puede sostenerse, aunque cada vez se hace más difícil. Los presupuestos hacia esta política se van recortando mientras que la manera de explotar los cultivos y criar el ganado se van renovando. Hay menos ayudas, los costes de producción son superiores ya que se precisa de mejor maquinaria con nueva tecnología, se realizan prácticas sostenibles con el medio ambiente, que en muchas ocasiones son más costosas, unidos a unos precios de mercado bajos.

En cuanto a la población activa en estas dos actividades, suele predominar aquella que obtienen sus explotaciones de manera hereditaria. Si no se dispone de superficie, ganado, infraestructuras o maquinaria adecuada para realizar la actividad, el empezar de cero en ellas no suele ser una opción para la sociedad, supone un desembolso en estas inversiones difícil de recuperar. Las jornadas laborales no son atractivas ya que no se dispone de un horario fijo, dependen de campañas temporales a lo largo del año. Además el modo de trabajo es laborioso, requiere esfuerzo físico y no todo el mundo está dispuesto a dedicarse a ello. Aunque se destinen fondos europeos para incentivar el trabajo en el mundo rural, no se ve sus frutos de manera efectiva, cada vez menos gente se dedica al campo.

## 8. Conclusiones.

Una vez realizado un estudio sobre el sector primario, dos de sus actividades, la agricultura y la ganadería así como la Política Agraria Común podemos extraer las siguientes conclusiones a las que se ha llegado tras la investigación teórica y la información referente a la situación de los agricultores y ganaderos.

1. El sector primario ha ido perdiendo importancia a medida que han pasado los años, sobre todo con la llegada de la Revolución industrial en el Siglo XVIII. Se pasó de una economía rural a una industrializada. Por esto se ha observado su pérdida de peso en el PIB. El estilo de vida de la sociedad cambió y con ello sus preferencias a la hora de consumir, se disponía de mayores rentas y nuevos privilegios por lo que la sociedad destinaba el gasto de su economía a otras opciones y no sólo a la comida.

2. En la actualidad, con la situación que estamos viviendo con la pandemia mundial por la Covid-19, parece que este sector se ha visto reconocido por la sociedad. No podemos olvidar que las actividades que pertenecen a este sector son esenciales y producen bienes de primera necesidad indispensables para poder subsistir. Es el primer engranaje de la cadena y sin él ni la economía ni la sociedad podrían sobrevivir por lo que aunque esté más olvidado que otros, es igual o más importante.

3. La agricultura es una de las actividades que pertenecen al sector primario y de las más longevas. En el Neolítico fue cuando aparecieron las primeras civilizaciones agrícolas. Las prácticas en la explotación de la tierra han ido cambiando a lo largo del tiempo para poder satisfacer las necesidades de cada época. Se han creado variedades resistentes que aumentan la producción y mejoran la rentabilidad de la tierra salvaguardando la seguridad alimentaria de los consumidores y el ecosistema. La maquinaria utilizada ha aumentado su potencia y utilizan tecnología que agiliza la labranza. Todas estas son grandes mejoras pero que suponen un mayor coste de producción. No todos los agricultores pueden permitirse este gran desembolso.

4. La ganadería, es otra actividad importante del sector primario. También tuvo su auge en el Neolítico y para poder abastecer de recursos alimentarios a la población creciente de la época modificaban el ciclo de reproducción del ganado para poder así obtener sus productos durante todo el año y no en las temporadas propias de ellos. Las mejoras han ido continuando a lo largo de los años. Algunas granjas o ganaderías cuentan con grandes infraestructuras e innovadoras instalaciones mecanizadas que facilitan mucho el trabajo y aumentan la producción y su rentabilidad. Pero no todos pueden disfrutar de este privilegio ya que la inversión que suponen está al alcance del bolsillo de unos pocos.

5. La Política Agraria Común brinda a los agricultores y ganaderos financiación garantizando que puedan seguir cultivando y criando en sus explotaciones. Pero no sólo financia a estos, si no que parte de estas subvenciones van destinadas a la creación de empleo en zonas rurales, a conservar el paisaje fomentando las buenas prácticas, las ayudas a los comedores escolares y muchas otras que están relacionadas directa o indirectamente con la actividad agraria pero también con el mundo rural en general. Con estos incentivos se intenta evitar la despoblación rural que tanto sufren los territorios rurales de España, dando motivos a las personas para quedarse en los pueblos.

6. Se han creado Grupos Locales y organizaciones que apoyan y dan voz a este sector para poder llegar a la sociedad y a la política. No solo se depende del trabajo, cuanto más esfuerzo y empeño más ganas, o de si eres eficiente como puede pasar en cualquier otro oficio. Se depende de muchos factores externos como los precios del mercado, el clima que puede arrasar toda tu cosecha en cuestión de minutos y ver como un año de duro trabajo se lo lleva una granizada, o un año que no llueve, plagas que reduzcan notoriamente la producción, animales que se coman tu ganado y no puedas hacer nada al respecto.

7. La situación que está viviendo el sector primario es precaria, se precisa de más apoyo al mundo rural y de más herramientas de ayuda para impulsar este sector. Por ello, esta Política aunque cada vez se la destinen menos fondos, es indispensable para todos los ciudadanos.

## 9. Bibliografía.

- Agropopular (2020). *¿Hay que ser agricultor a título principal para cobrar las ayudas de la PAC?* Recuperado el 20 de Mayo de 2021, de <https://bit.ly/3wOJpUg>
- Banco de España (2019). *El proceso de cambio estructural de la economía española desde una perspectiva histórica*. Madrid. Banco de España. Recuperado el 09 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3gKZtiL>
- Caballero, F. J y López, J. F. (2016). *Sector primario*. Economipedia. Recuperado el 10 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3kky7nd>
- Calvo, A. (2020). *Nueva PAC 2020: todo lo que debes saber*. Agroptima. Recuperado el 21 de Mayo de 2021, de <https://bit.ly/2SMsMJW>
- Cejudo, E. y Maroto, J. C. (2009). *La reforma de la PAC 2003: Desacoplamiento, condicionalidad, modulación, desarrollo rural*. Revista electrónica Scripta Nova. Recuperado el 16 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3qakSq6>
- Coll, F. (2020). *Tipos de agricultura*. Recuperado el 12 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3B5z7Bm>
- Comisión Europea (2020). *El futuro de la Política Agraria Común*. Recuperado el 13 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3zEy9LH>
- Comisión Europea. *Desarrollo Rural*. Recuperado el 17 de Junio de 2021, de <https://bit.ly/3cVaZat>
- Enciclopedia Jurídica (2020). *La Agenda 2000*. Recuperado el 16 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/2U9wuNZ>
- FEAGA (2017). *Plan de control de la ayuda para el suministro de frutas y hortalizas, plátanos y leche en los centros escolares*. Circular de Coordinación. Recuperado el 9 de Junio de 2021, de <https://bit.ly/3gHr5Xt>
- FEAGA (2019). *La PAC en las escuelas*. Recuperado el 9 de Junio de 2021, de <https://bit.ly/3gHqBk7>
- FEAGA (2020). *Condicionalidad*. Recuperado el 8 de Junio de 2021, de <https://bit.ly/3vKyTvL>
- FEAGA (2021). *Informe mensual de pagos con cargo al FEAGA y FEADER (Marzo 2021)*. Recuperado el 29 de Mayo de 2021, de <https://bit.ly/3wHPgus>

- FEGA (2021). *Misión y Visión*. Recuperado el 27 de Mayo de 2021, de <https://bit.ly/35Bq0di>
- Fondo Español de Garantía Agraria (2021). *Ayudas directas y pago único*. Recuperado el 16 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3vGjqgk>
- Franquesa, M. (2020). *La Revolución verde*. Agroptima. Recuperado el 13 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3qaJLSx>
- Galán, J. E. (1998). *Los españoles de entonces del libro Centenario de 1898 en Cartagena*. Recuperado el 12 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3gHaeDZ>
- Instituto Nacional de Estadística (2019). *España en cifras, agricultura ganadería y pesca*. Recuperado el 9 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3gFCpCM>
- Junta de Castilla y León (2019). *Política Agraria Común*. Recuperado el 13 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3h2IDML>
- Junta de Castilla y León. *Procedimiento de evaluación OPA's*. Recuperado el 19 de Junio de 2021, de <https://bit.ly/3xDvMXF>
- La Revista rural de la UE (2012). *Leader y cooperación*. Unión Europea. Recuperado el 17 de Junio de 2021, de <https://bit.ly/2SjdRH2>
- Leonoticias (2020). *El sector primario, elemento clave en la lucha contra el Covid-19*. Recuperado el 10 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/2SbmYcy>
- Mi historia universal (2020). *El Neolítico*. Recuperado el 10 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/35A6Jci>
- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. *Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche en escuelas*. Recuperado el 15 de Junio de 2021, de <https://bit.ly/3cXF5tT>
- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. *Programas de desarrollo rural 2000-2006*. Recuperado el 16 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3gHdWxp>
- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. *Programas de desarrollo rural 2014-2020*. Recuperado el 15 de Junio de 2021, de <https://bit.ly/3xv1feA>
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. *La Red Natura 2000 en España*. Recuperado el 15 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3gHomgH>

- Miravalles, C (2021). *¿Quiénes tendrán derecho a percibir el pago básico? activación de derechos*. Agronews Castilla y León. Recuperado el 2 de Junio de 2021, de <https://bit.ly/3iYylj4>
- Naciones Unidas (1972). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Recuperado el 16 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3iUHmtF>
- Nius Diario (2021). *Los ganaderos del neolítico modificaban el ciclo reproductivo de las ovejas*. Recuperado el 10 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3iT32pZ>
- Parlamento europeo (1999). *La Agenda 2000 y el proceso de adhesión a la Unión Europea*. Recuperado el 16 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3wOHYPi>
- Qampo (2017). *La evolución de la agricultura*. Recuperado el 10 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3zFQmZp>
- Raffino, M. E. (2021). *¿Qué es agricultura?* Conceptode. Recuperado el 10 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/36DmRKq>
- Red Rural Nacional (2020). *LEADER*. Recuperado el 20 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3gFLhZv>
- Red Rural Nacional (2020). *Proyectos de la RRN 2007-2013*. Recuperado el 16 de junio de 2021, de <https://bit.ly/2TICUDD>
- Ríos, J. J. (2020). *Análisis del sector primario: La agricultura, tan relevante como poco atractiva para decidirse por ella*. Agroinformación. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/3zAALdP>
- Unión de Campesinos de Valladolid. *¿Quiénes somos?* Recuperado el 19 de Junio de 2021, de <https://bit.ly/3iYB0t4>
- Unión de Campesinos de Valladolid. *Comunicados*. Recuperado el 19 de Junio de 2021, de <https://bit.ly/3qdbHFk>
- Wolters Kluwer (2020). *Sector primario*. Recuperado el 8 de Abril de 2021, de <https://bit.ly/2SFBNVi>